

Pleno CNJ - Acta 08-2020
25 de febrero de 2020

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; en la ciudad y departamento de
2 San Salvador, a las diez horas del día veinticinco de febrero de dos mil veinte. Atendiendo la convocatoria
3 girada por la Señora Presidenta **Doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada**, para la celebración de
4 sesión ordinaria del Consejo Nacional de la Judicatura. Se encuentran presentes para la celebración de la
5 misma, los/as señores/as Consejales siguientes: Doctora (H.C.) **MARIA ANTONIETA JOSA DE PARADA**,
6 licenciado **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, licenciada **MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**,
7 licenciado **SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**, licenciada **GLORIA ELIZABETH ALVAREZ**
8 **ALVAREZ**, licenciado **ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS** y el Secretario Ejecutivo **José Elenilson Nuila**
9 **Delgado. Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos los/as Señores/as
10 Consejales arriba mencionados, con lo cual existe el quorum legal y suficiente para tener por instalada y
11 realizar la celebración de la sesión; por lo que la Señora Presidenta la declaró abierta a las diez horas con
12 quince minutos. **Punto dos.** La Señora Presidenta sometió a consideración del Pleno la agenda a
13 desarrollar; siendo la propuesta según el orden siguiente: **Punto tres.** Lectura y consideración del acta cero
14 siete –dos mil veinte. **Punto cuatro.** Informe de Comisiones y Presidencia. **Punto cinco.** Audiencia
15 concedida a la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial en cumplimiento al punto nueve punto siete
16 del acta cero siete –dos mil veinte. **Punto seis.** Audiencia concedida a la Directora de la Escuela de
17 Capacitación Judicial en cumplimiento al punto nueve punto ocho del acta cero siete –dos mil veinte. **Punto**
18 **siete.** Solicitud de aprobar la programación de actividades de la Escuela de Capacitación Judicial
19 correspondiente al segundo trimestre de dos mil veinte. **Punto ocho.** Convocatoria para participar en la
20 Asamblea Plenaria de la XX Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana. **Punto nueve.** Solicitud de
21 licencia de empleados del Consejo Nacional de la Judicatura. **Punto diez.** Correspondencia. **Punto diez**
22 **punto uno.** Inspector General de Seguridad Pública solicita suscribir Carta de Entendimiento. **Punto diez**
23 **punto dos.** Grupo Gestor de la Jurisdicción Penal Juvenil solicita reprogramar fechas de trabajo de
24 Diplomado. **Punto diez punto tres.** Solicitud del Juez de Instrucción de San Francisco Gotera, Morazán.
25 **Punto diez punto cuatro.** Jefa de la Unidad de Género solicita la aprobación del Ciclo de Cátedras
26 Virtuales dos mil veinte denominadas: “Masculinidades y Derechos Humanos”. **Punto diez punto cinco.**
27 Jefa de la Unidad de Género solicita autorizar evento conmemorativo. **Punto diez punto seis.** Jefe de la
28 Unidad Técnica de Evaluación presenta solicitud de prórroga para la remisión de Informes Únicos de
29 Gestión del Juez Cuarto de Paz de San Miguel. **Punto diez punto siete.** Gerente General presenta informe
30 en cumplimiento al literal a) del punto cinco del acta cero cuatro –dos mil veinte. **Punto diez punto ocho.**
31 Gerente General solicita constituir Comisión de Evaluación de Ofertas. **Punto diez punto nueve.** Gerente

Pleno CNJ - Acta 08-2020
25 de febrero de 2020

1 General presenta informe sobre la disciplina de un motorista. **Punto diez punto diez.** Jefa de la Unidad
2 Técnica Jurídica solicita dos certificaciones del punto tres del acta cero uno –dos mil dieciséis. **Punto diez**
3 **punto once.** Directora de la Escuela de Capacitación Judicial solicita autorizar la incorporación de una
4 actividad virtual en el Área Penal. La agenda fue aprobada por unanimidad de las/os señoras/es Consejales.
5 Se hace constar que luego de haberse aprobado la agenda a desarrollar se incorporó a la sesión la señora
6 Consejal licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR.** **Punto tres. LECTURA Y CONSIDERACIÓN**
7 **DEL ACTA CERO SIETE -DOS MIL VEINTE.** Acto seguido se procede al tratamiento del punto de lectura y
8 consideración del acta de sesión ordinaria cero siete -dos mil veinte; la cual fue aprobada con las
9 modificaciones realizadas por el Pleno. **Punto cuatro. INFORME DE COMISIONES Y PRESIDENCIA.**
10 **Punto cuatro punto uno. INFORME DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.** La señora Consejal licenciada
11 Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación, expresa; que a las diez horas
12 con treinta minutos del día diecinueve de febrero de dos mil veinte, la referida comisión sostuvo reunión de
13 trabajo para darle cumplimiento al acuerdo tomado en el punto ocho punto ocho de la sesión número treinta
14 y ocho -dos mil diecinueve, sobre la verificación de los resultados del proceso de evaluación dos mil
15 diecinueve, de una parte de los expedientes de los juzgados de Primera Instancia y Cámaras de las Zonas
16 Paracentral, Occidental, Oriental y Central del país, en las semanas comprendidas: uno) del seis al nueve de
17 mayo; dos) del veinte al veinticuatro de mayo; tres) del veintiocho al treinta y uno de mayo; cuatro) del tres al
18 siete de junio; cinco) del diez al catorce de junio; seis) del dieciocho al veintiuno de junio; siete) del
19 veinticuatro al veintisiete de junio; ocho) del uno al cinco de julio; nueve) del ocho al doce de julio; diez) del
20 quince al diecinueve de julio; once) del veintidós al veintisiete de julio; y doce) del veintinueve al treinta y uno
21 de julio, todas las fechas correspondientes al año dos mil diecinueve. Se ponen a disposición de la
22 Comisión, los resultados del proceso de Evaluación dos mil diecinueve, de una parte del funcionariado de
23 Judicaturas de Primera Instancia y Cámaras evaluados, los cuales tienen el visto bueno en su orden de
24 los/as Señores/as Consejales que tuvieron a cargo su verificación: Uno) **Licenciado Carlos Wilfredo**
25 **García Amaya:** JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y CÁMARAS DEL DEPARTAMENTO DE
26 CUSCATLÁN: uno) **JUZGADO DE LO CIVIL DE COJUTEPEQUE:** **Licenciado JOSÉ APOLONIO TOBAR**
27 **SERRANO (Juez Interino, período evaluado un mes),** la forma como administra el tribunal con un total de
28 cuarenta y ocho puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y cuatro punto setenta y dos
29 puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y dos punto setenta y
30 dos puntos; y **Licenciada IRMA ELENA DOÑAN BELLOSO (Jueza Propietaria, período evaluado once**
31 **meses),** la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho puntos y como administra

1 justicia con un total de cincuenta y uno punto noventa y nueve puntos, se concluye que su resultado global
2 es EXCELENTE con un total de noventa y nueve punto noventa y nueve puntos. Dos) **JUZGADO PRIMERO**
3 **DE INSTRUCCIÓN DE COJUTEPEQUE: Licenciada SILVIA ROSANA RODRÍGUEZ ABREGO**, la forma
4 como administra el tribunal con un total de cuarenta y seis punto sesenta y siete puntos y como administra
5 justicia con un total de cuarenta y dos punto setenta y tres puntos, se concluye que su resultado global es
6 SATISFACTORIO CON MÉRITO con un total de ochenta y nueve punto cuarenta puntos. Tres) **JUZGADO**
7 **SEGUNDO DE INSTRUCCIÓN DE COJUTEPEQUE: Licenciada GLORIA ANA AVALOS DE**
8 **MARAVILLA**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho puntos y como
9 administra justicia con un total de cuarenta y seis punto cincuenta y cuatro puntos, se concluye que su
10 resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y cuatro punto cincuenta y ocho puntos. Cuatro)
11 **JUZGADO DE FAMILIA DE COJUTEPEQUE: Licenciado SAMUEL ELY MARTÍNEZ MARTÍNEZ (Juez**
12 **Interino, período evaluado tres meses)**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y
13 uno punto sesenta puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y siete punto treinta y cuatro
14 puntos, se concluye que su resultado global es SATISFACTORIO CON MÉRITO con un total de ochenta y
15 ocho punto noventa y cuatro puntos; y **Licenciado JULIO CÉSAR ESTRADA HUEZO**, la forma como
16 administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho puntos y como administra justicia con un total de
17 cuarenta y seis punto veintidós puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de
18 noventa y cuatro punto veintidós puntos. Cinco) **TRIBUNAL DE SENTENCIA DE COJUTEPEQUE:**
19 **Licenciado WILFREDO SAGASTUME HENRÍQUEZ**, en el presente expediente de evaluación se dejó
20 constancia que no se emitió informe final de evaluación, establecido en el artículo veinticuatro del Manual de
21 Evaluación vigente, debido a que el funcionario renunció, a partir del día treinta de marzo del año dos mil
22 dieciocho, en virtud de lo cual los suscritos consideran inoficioso emitir un resultado numérico sobre la
23 gestión desarrollada por el Juez evaluado; **Licenciada NURY VELÁSQUEZ JOYA**, la forma como
24 administra el tribunal con un total de cuarenta y cuatro punto cuarenta y cuatro puntos y como administra
25 justicia con un total de treinta y nueve punto setenta y seis puntos, se concluye que su resultado global es
26 SATISFACTORIO CON MÉRITO con un total de ochenta y cuatro punto veinte puntos; **Licenciado OSCAR**
27 **ERNESTO CONTRERAS QUINTANILLA**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y
28 cinco punto treinta y tres puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y uno punto cero cuatro
29 puntos, se concluye que su resultado global es SATISFACTORIO CON MÉRITO con un total de ochenta y
30 seis punto treinta y siete puntos; **Licenciado JOSÉ VIRGILIO JURADO MARTÍNEZ**, la forma como
31 administra el tribunal con un total de cuarenta y cinco punto treinta y tres puntos y como administra justicia

1 con un total de cincuenta y uno punto setenta y seis puntos, se concluye que su resultado global es
2 EXCELENTE con un total de noventa y siete punto cero nueve puntos; y **Licenciado JOSÉ MARÍA**
3 **ZEPEDA GRANDE**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta punto cincuenta y tres
4 puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y siete punto cincuenta y siete puntos, se
5 concluye que su resultado global es SATISFACTORIO CON MÉRITO con un total de ochenta y ocho punto
6 diez puntos, respecto a lo anterior se hace la observación en el sentido que el total de como administra la
7 sede judicial está equivocado, ya que la sumatoria de todos los criterios corresponde a cuarenta y ocho
8 puntos y no cuarenta punto cincuenta y tres, haciendo un total global de noventa y cinco punto cincuenta y
9 siete, calificándose la gestión de dicho período evaluado como EXCELENTE y no SATISFACTORIO CON
10 MÉRITO. JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y CÁMARAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE:
11 Uno) **JUZGADO PRIMERO DE INSTRUCCIÓN DE SAN VICENTE: Licenciada MARTA PATRICIA**
12 **BARAHONA DE JIMÉNEZ**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho puntos y
13 como administra justicia con un total de cuarenta y cuatro punto treinta y cinco puntos, se concluye que su
14 resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y dos punto treinta y cinco puntos; y **Licenciado**
15 **EDGAR LADISLAO ROSALES CORNEJO (Juez Interino, período evaluado un mes)** la forma como
16 administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho puntos y como administra justicia con un total de
17 cincuenta y dos punto cuarenta y ocho puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un
18 total de cien puntos. Dos) **JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE SAN VICENTE: Licenciado LUIS ALBERTO**
19 **PONCE HERNÁNDEZ**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y tres punto ochenta y
20 uno puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y seis punto ochenta y dos puntos, se
21 concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa punto sesenta y tres puntos. Tres)
22 **JUZGADO DE MENORES DE SAN VICENTE: Licenciada MERCEDES DEL CARMEN ORANTES**
23 **ALFARO**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho puntos y como administra
24 justicia con un total de cuarenta y nueve punto cincuenta y uno puntos, se concluye que su resultado global
25 es EXCELENTE con un total de noventa y siete punto cincuenta y uno puntos. JUZGADOS DE PRIMERA
26 INSTANCIA Y CÁMARAS DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ: Uno) **JUZGADO DE LO CIVIL DE**
27 **ZACATECOLUCA: Licenciada GLORIA VICTALINA VALENCIA DE BARRERA (Juez Propietario,**
28 **período evaluado un mes)**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho puntos y
29 como administra justicia con un total de cincuenta y tres puntos, se concluye que su resultado global es
30 EXCELENTE con un total de cien puntos; y **Licenciado ROBERTO MAURICIO QUINTANILLA GALVEZ**
31 **(Juez Suplente, período evaluado once meses)**, la forma como administra el tribunal con un total de

1 cuarenta y ocho puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y ocho punto setenta y cinco
2 puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y seis punto setenta y
3 cinco puntos. Dos) **JUZGADO PRIMERO DE INSTRUCCIÓN DE ZACATECOLUCA: Licenciada MIRIAN**
4 **ARACELY SALAZAR DE ARGUETA**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y cuatro
5 puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y cuatro punto veinticinco puntos, se concluye
6 que su resultado global es SATISFACTORIO CON MÉRITO con un total de ochenta y ocho punto veinticinco
7 puntos. Tres) **JUZGADO SEGUNDO DE INSTRUCCIÓN DE ZACATECOLUCA: Licenciada MIRIAM**
8 **HAYDEÉ MEJÍA RODRÍGUEZ**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y cuatro punto
9 treinta y uno puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y siete punto ochenta puntos, se
10 concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y dos punto once puntos; y
11 **Licenciado EDGAR LADISLAO ROSALES CORNEJO (Juez Suplente, período evaluado cinco meses),**
12 la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y seis punto veintidós puntos y como
13 administra justicia con un total de cuarenta y nueve punto sesenta puntos, se concluye que su resultado
14 global es EXCELENTE con un total de noventa y cinco punto ochenta y dos puntos. JUZGADO DE
15 PRIMERA INSTANCIA Y CÁMARAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTA ANA: Uno) **JUZGADO PRIMERO**
16 **DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SANTA ANA: Licenciada THELMA IDALIA ESPERANZA ALFARO**, la
17 forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho puntos y como administra justicia con un
18 total de cincuenta y dos punto cincuenta y siete puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE
19 con un total de cien puntos. Dos) **JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SANTA ANA:**
20 **Licenciado RODRIGO ERNESTO BUSTAMANTE AMAYA**, la forma como administra el tribunal con un
21 total de cuarenta y ocho puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y nueve punto ochenta y
22 tres puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y siete punto
23 ochenta y tres puntos. Tres) **JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE SANTA ANA:**
24 **Licenciado MELVIN MAURICIO PEÑATE SÁNCHEZ**, la forma como administra el tribunal con un total de
25 cuarenta y ocho puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y dos punto veinticinco puntos,
26 se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de cien puntos. Dos) **Licenciado Alcides**
27 **Salvador Funes Teos:** JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y CAMARAS DEL DEPARTAMENTO DE
28 MORAZÁN: Uno) **JUZGADO DE MENORES DE SAN FRANCISCO GOTERA: Licenciado JOSÉ EFRAÍN**
29 **GUTIÉRREZ MARTÍNEZ**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho puntos y
30 como administra justicia con un total de cincuenta y dos puntos, se concluye que su resultado global es
31 EXCELENTE con un total de cien puntos. JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y CAMARAS DEL

Pleno CNJ - Acta 08-2020
25 de febrero de 2020

1 DEPARTAMENTO DE SANTA ANA: Uno) **JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE**
2 **SANTA ANA: Licenciado ROBERTO CARLOS CARRANZA SACA**, la forma como administra el tribunal
3 con un total de cuarenta y ocho puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y siete punto
4 treinta y siete puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y cinco
5 punto treinta y siete puntos. JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y CÁMARAS DEL DEPARTAMENTO
6 DE CUSCATLÁN: Uno) **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SUCHITOTO: Licenciado DAVID**
7 **OVIDIO PERAZA FUENTES**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho puntos y
8 como administra justicia con un total de cincuenta y dos punto cincuenta y ocho puntos, se concluye que su
9 resultado global es EXCELENTE con un total de cien puntos. Dos) **JUZGADO DE VIGILANCIA**
10 **PENITENCIARIA Y EJECUCIÓN DE LA PENA DE COJUTEPEQUE: Licenciado LUIS RICARDO**
11 **HENRIQUEZ LÓPEZ**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho puntos y como
12 administra justicia con un total de cuarenta y nueve punto noventa y nueve puntos, se concluye que su
13 resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y siete punto noventa y nueve puntos. JUZGADOS
14 DE PRIMERA INSTANCIA Y CÁMARAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE: Uno) **JUZGADO DE**
15 **LO CIVIL DE SAN VICENTE: Licenciado LUIS ANTONIO BENÍTEZ HIDALGO (Juez Interino, período**
16 **evaluado un mes)**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho puntos y como
17 administra justicia con un total de cuarenta y cuatro punto noventa y cuatro puntos, se concluye que su
18 resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y dos punto noventa y cuatro puntos; y **Licenciado**
19 **JOSÉ APOLONIO TOBAR SERRANO**, la forma como administra el tribunal con un total de treinta y siete
20 punto treinta y tres puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y ocho punto treinta y seis
21 puntos, se concluye que su resultado global es SATISFACTORIO CON MÉRITO con un total de ochenta y
22 cinco punto sesenta y nueve puntos. JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y CÁMARAS DEL
23 DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN: Uno) **JUZGADO PRIMERO DE INSTRUCCIÓN DE LA UNIÓN:**
24 **Licenciada IRIS YOLANDA AGUILAR VISCARRA**, la forma como administra el tribunal con un total de
25 cuarenta y seis punto veintidós puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y uno punto cero
26 cinco puntos, se concluye que su resultado global es SATISFACTORIO CON MÉRITO con un total de
27 ochenta y siete punto veintisiete puntos. Dos) **JUZGADO DE FAMILIA DE LA UNIÓN: Licenciado OMAR**
28 **EXEQUIEL POSADA PORTILLO**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y cinco
29 punto treinta y cuatro puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y cuatro punto sesenta y
30 tres puntos, se concluye que su resultado global es SATISFACTORIO CON MÉRITO con un total de
31 ochenta y nueve punto noventa y siete puntos. Tres) **JUZGADO DE MENORES DE LA UNIÓN: Licenciado**

1 **EMÉRITO SALAMANCA HERNÁNDEZ**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y
2 ocho puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y nueve punto treinta y tres puntos, se
3 concluye que su resultado global es EXCELENTE con un total de noventa y siete punto treinta y tres puntos.
4 Cuatro) **JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE SANTA ROSA DE LIMA: Licenciada ADA LORENA SANTOS**
5 **DE MONTERROSA**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho puntos y como
6 administra justicia con un total de cuarenta y uno punto veintiocho puntos, se concluye que su resultado
7 global es SATISFACTORIO CON MÉRITO con un total de ochenta y nueve punto veintiocho puntos.
8 JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y CAMARAS DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ: Uno) TRIBUNAL
9 **PRIMERO DE SENTENCIA DE ZACATECOLUCA: Licenciado JOSÉ MAURICIO HENRÍQUEZ IRAHETA**
10 **(Juez Suplente, período evaluado tres meses)**, la forma como administra el tribunal con un total de treinta
11 y tres punto treinta y tres puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y cinco punto sesenta
12 puntos, se concluye que su resultado global es SATISFACTORIO con un total de setenta y ocho punto
13 noventa y tres puntos; **Licenciada ROSA DELMY HERNÁNDEZ ÁVALOS**, la forma como administra el
14 tribunal con un total de treinta punto sesenta y siete puntos y como administra justicia con un total de
15 cuarenta y seis puntos, se concluye que su resultado global es SATISFACTORIO con un total de setenta y
16 seis punto sesenta y siete puntos; **Licenciado ANIBAL ENRIQUE ALFARO OJEDA**, la forma como
17 administra el tribunal con un total de cuarenta y uno punto setenta y ocho puntos y como administra justicia
18 con un total de cuarenta y tres punto treinta y tres puntos, se concluye que su resultado global es
19 SATISFACTORIO CON MÉRITO con un total de ochenta y cinco punto once puntos; y **Licenciada**
20 **DOLORES DEL CARMEN LIZAMA VELÁSQUEZ**, la forma como administra el tribunal con un total de
21 cuarenta y tres punto cincuenta y seis puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y uno punto
22 sesenta y cuatro puntos, se concluye que su resultado global es SATISFACTORIO CON MÉRITO con un
23 total de ochenta y cinco punto veinte puntos. Dos) **TRIBUNAL SEGUNDO DE SENTENCIA DE**
24 **ZACATECOLUCA: Licenciada MARÍA MAGDALENA FLORES ORELLANA**, (período en funciones ochos
25 meses) la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho puntos y como administra
26 justicia con un total de cuarenta y seis punto treinta y seis puntos, se concluye que su resultado global es
27 EXCELENTE con un total de noventa y cuatro punto treinta y seis puntos; y **Licenciado JOSÉ RODOLFO**
28 **MELÉNDEZ GONZÁLEZ**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho puntos y
29 como administra justicia con un total de cuarenta y nueve punto veinticuatro puntos, se concluye que su
30 resultado global es EXCELENTE, con un total de noventa y siete punto veinticuatro puntos. Tres) **JUZGADO**
31 **DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN PEDRO MASAHUAT: Licenciado MANUEL DE JESÚS TURCIOS**

1 **GUTIÉRREZ**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho puntos y como administra
2 justicia con un total de cincuenta punto noventa y cinco puntos, se concluye que su resultado global es
3 EXCELENTE, con un total de noventa y ocho punto noventa y cinco puntos. JUZGADOS DE PRIMERA
4 INSTANCIA Y CÁMARAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL: Uno) **JUZGADO PRIMERO DE LO**
5 **CIVIL Y MERCANTIL DE SAN MIGUEL**: Licenciado **ARNOLDO ARAYA MEJÍA**, la forma como administra
6 el tribunal con un total de cuarenta y cinco punto treinta y tres puntos y como administra justicia con un total
7 de cuarenta uno punto noventa puntos, se concluye que su resultado global es SATISFACTORIO CON
8 MÉRITO, con un total de ochenta y siete punto veintitrés puntos. Dos) **JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**
9 **Y MERCANTIL DE SAN MIGUEL**: Licenciada **DIANA LEONOR ROMERO FERNÁNDEZ DE REYES**, la
10 forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho puntos y como administra justicia con un
11 total de cuarenta y ocho puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE, con un total de
12 noventa y seis puntos. Tres) **JUZGADO DE MENORES DE SAN MIGUEL**: Licenciado **VÍCTOR MANUEL**
13 **MELÉNDEZ REYES**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho puntos y como
14 administra justicia con un total de cuarenta y siete punto ochenta y nueve puntos, se concluye que su
15 resultado global es EXCELENTE, con un total de noventa y cinco punto ochenta y nueve puntos. Cuatro)
16 **JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SAN MIGUEL**: Licenciada **MARITZA DEL CARMEN SANTOS**
17 **MENJÍVAR**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho puntos y como administra
18 justicia con un total de cincuenta y uno punto veinticuatro puntos, se concluye que su resultado global es
19 EXCELENTE, con un total de noventa y nueve punto veinticuatro puntos. Tres) Licenciada **Gloria**
20 **Elizabeth Alvarez Alvarez**: JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y CÁMARAS DEL DEPARTAMENTO
21 DE LA UNIÓN: Uno) **JUZGADO DE LO CIVIL DE LA UNIÓN**: Licenciado **JOEL ENRIQUE ULLOA**
22 **ZELAYA**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y dos punto sesenta y seis puntos y
23 como administra justicia con un total de cuarenta y siete punto dieciocho puntos, se concluye que su
24 resultado global es SATISFACTORIO CON MÉRITO, con un total de ochenta y nueve punto ochenta y
25 cuatro puntos. Dos) **JUZGADO SEGUNDO DE INSTRUCCIÓN DE LA UNIÓN**: Licenciado **SAÚL OVIDIO**
26 **MORENO**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y seis punto sesenta y siete puntos
27 y como administra justicia con un total de cuarenta y dos punto sesenta puntos, se concluye que su
28 resultado global es SATISFACTORIO CON MÉRITO, con un total de ochenta y nueve punto veintisiete
29 puntos. JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y CÁMARAS DEL DEPARTAMENTO DE USULUTÁN: Uno)
30 **JUZGADO PRIMERO DE INSTRUCCIÓN DE USULUTÁN**: Licenciada **ELVIA ORFILIA PRUDENCIO DE**
31 **ALVARADO**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho puntos y como administra

Pleno CNJ - Acta 08-2020
25 de febrero de 2020

1 justicia con un total de cuarenta y siete punto veintiséis puntos, se concluye que su resultado global es
2 EXCELENTE, con un total de noventa y cinco punto veintiséis puntos. JUZGADOS DE PRIMERA
3 INSTANCIA Y CÁMARAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL: Uno) **CÁMARA DE FAMILIA DE LA**
4 **SECCIÓN DE ORIENTE, CON SEDE EN SAN MIGUEL:** licenciado **MANUEL DE JESUS MÉNDEZ RIVAS,**
5 la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho puntos y como administra justicia con
6 un total de cincuenta y dos puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE, con un total de
7 cien puntos; y **Licenciado CALIXTO ZELAYA DÍAZ,** la forma como administra el tribunal con un total de
8 cuarenta y ocho puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y dos punto cero seis puntos, se
9 concluye que su resultado global es EXCELENTE, con un total de cien puntos. Dos) **CÁMARA DE**
10 **MENORES DE LA SECCIÓN DE ORIENTE, CON SEDE EN SAN MIGUEL:** Licenciada **BLANCA LIDIA**
11 **ROSA DE JOVEL,** la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho puntos y como
12 administra justicia con un total de cuarenta y nueve punto noventa y nueve puntos, se concluye que su
13 resultado global es EXCELENTE, con un total de noventa y siete punto noventa y nueve puntos; y
14 **Licenciada NANCY DEL CARMEN JIMÉNEZ MURILLO,** la forma como administra el tribunal con un total
15 de cuarenta y ocho puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y nueve punto noventa y
16 nueve puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE, con un total de noventa y siete punto
17 noventa y nueve puntos. Tres) **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHINAMECA:** Licenciada
18 **DINORA DEL CARMEN ANDRADE DE LAZO,** la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta
19 y ocho puntos y como administra justicia con un total de veinticinco punto setenta y uno puntos, se concluye
20 que su resultado global es SATISFACTORIO, con un total de setenta y tres punto setenta y uno puntos.
21 Cuatro) **JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE SAN MIGUEL:** Licenciado **SAÚL ALBERTO ZÚNIGA**
22 **CRUZ:** la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho puntos y como administra
23 justicia con un total de cincuenta y uno punto sesenta y cinco puntos, se concluye que su resultado global es
24 EXCELENTE, con un total de noventa y nueve punto sesenta y cinco puntos. Cinco) **JUZGADO DE**
25 **EJECUCIÓN DE MEDIDAS AL MENOR DE SAN MIGUEL:** Licenciado **ALIRIO EDGARDO PÉREZ**
26 **ANAYA,** la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho puntos y como administra
27 justicia con un total de cuarenta y nueve punto noventa y nueve puntos, se concluye que su resultado global
28 es EXCELENTE, con un total de noventa y siete punto noventa y nueve puntos. Seis) **TRIBUNAL PRIMERO**
29 **DE SENTENCIA DE SAN MIGUEL:** Licenciado **RICARDO TORRES ARIETA,** la forma como administra el
30 tribunal con un total de cuarenta y uno punto treinta y tres puntos y como administra justicia con un total de
31 cuarenta y cinco punto cincuenta puntos, se concluye que su resultado global es SATISFACTORIO CON

1 MÉRITO, con un total de ochenta y seis punto ochenta y tres puntos; **Licenciado OSCAR ANTONIO CRUZ**
2 **HERNÁNDEZ**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho puntos y como
3 administra justicia con un total de cuarenta y tres punto veinticinco puntos, se concluye que su resultado
4 global es EXCELENTE, con un total de noventa y uno punto veinticinco puntos; y **Licenciado JORGE**
5 **ANTONIO GONZÁLEZ MERINO**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho
6 puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y ocho punto sesenta y seis puntos, se concluye
7 que su resultado global es EXCELENTE, con un total de noventa y seis punto sesenta y seis puntos. Siete)
8 **TRIBUNAL SEGUNDO DE SENTENCIA DE SAN MIGUEL: Licenciado CARLOS ALBERTO PICHE**
9 **BENAVIDES**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho puntos y como administra
10 justicia con un total de treinta y cinco punto noventa y cuatro puntos, se concluye que su resultado global es
11 SATISFACTORIO CON MÉRITO, con un total de ochenta y tres punto noventa y cuatro puntos; **Licenciado**
12 **JOSÉ LUCIANO LOVATO SANTOS**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho
13 puntos y como administra justicia con un total de cuarenta punto cuarenta y ocho puntos, se concluye que su
14 resultado global es SATISFACTORIO CON MÉRITO, con un total de ochenta y ocho punto cuarenta y ocho
15 puntos; y **Licenciado JOSÉ FREDY AGUILAR FERNÁNDEZ**, la forma como administra el tribunal con un
16 total de cuarenta y seis punto sesenta y siete puntos y como administra justicia con un total de treinta y ocho
17 punto cero ocho puntos, se concluye que su resultado global es SATISFACTORIO CON MÉRITO, con un
18 total de ochenta y cuatro punto setenta y cinco puntos. Ocho) **JUZGADO PRIMERO DE VIGILANCIA**
19 **PENITENCIARIA Y EJECUCIÓN DE LA PENA DE SAN MIGUEL: Licenciada ELBA ARGENTINA**
20 **PORTILLO DE VALENCIA**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho puntos y
21 como administra justicia con un total de cincuenta y dos puntos, se concluye que su resultado global es
22 EXCELENTE, con un total de cien puntos. Nueve) **JUZGADO ESPECIALIZADO DE INSTRUCCIÓN DE**
23 **SAN MIGUEL: Licenciado SANDRO ALEXANDER REYES JIMÉNEZ (Juez Interino, período evaluado**
24 **un mes)**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y cinco punto cincuenta y tres puntos
25 y como administra justicia con un total de cincuenta y dos punto once puntos, se concluye que su resultado
26 global es EXCELENTE, con un total de noventa y siete punto sesenta y cuatro puntos; **Licenciado CARLOS**
27 **MAURICIO ENRIQUE PÉREZ AGUIRRE**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y
28 cinco punto cincuenta y tres puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y uno punto setenta
29 y cuatro puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE, con un total de noventa y siete punto
30 veintisiete puntos; y **Licenciado GODOFREDO CAMPOS ROSA**, la forma como administra el tribunal con
31 un total de cuarenta y cinco punto cincuenta y tres puntos y como administra justicia con un total de cuarenta

1 y cinco punto cuarenta y cinco puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE, con un total de
2 noventa punto noventa y ocho puntos. Diez) **JUZGADO ESPECIALIZADO (A) DE LA NIÑEZ Y LA**
3 **ADOLESCENCIA DE SAN MIGUEL: Licenciado JOSÉ MARVIN MAGAÑA AVILÉS**, la forma como
4 administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho puntos y como administra justicia con un total de
5 cincuenta y cuatro puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE, con un total de cien puntos;
6 y **Licenciada GUADALUPE DEL ROSARIO PRIVADO DE CAMPOS**, la forma como administra el tribunal
7 con un total de cuarenta y ocho puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y cuatro puntos,
8 se concluye que su resultado global es EXCELENTE, con un total de cien puntos. Once) **JUZGADO DE LO**
9 **CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SAN MIGUEL: Doctor RODOLFO ERNESTO CHAMORRO**
10 **TOBAR**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho puntos y como administra
11 justicia con un total de cuarenta y cuatro punto sesenta y cuatro puntos, se concluye que su resultado global
12 es EXCELENTE, con un total de noventa y dos punto sesenta y cuatro puntos. **Cuatro) Licenciada María**
13 **Petrona Chávez Soto: JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y CÁMARAS DEL DEPARTAMENTO DE**
14 **SANTA ANA: Uno) JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE SANTA ANA: Licenciado HÉCTOR ARNOLDO**
15 **BOLAÑOS MEJÍA**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y dos punto sesenta y seis
16 puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y tres punto sesenta y siete puntos, se concluye
17 que su resultado global es EXCELENTE, con un total de noventa y seis punto treinta y tres puntos.
18 **JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y CÁMARAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL: Uno)**
19 **JUZGADO SEGUNDO DE INSTRUCCIÓN DE SAN MIGUEL: Licenciada BACILIA DEL CARMEN**
20 **PORTILLO**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho puntos y como administra
21 justicia con un total de cuarenta y cuatro punto noventa y dos puntos, se concluye que su resultado global es
22 EXCELENTE, con un total de noventa y dos punto noventa y dos puntos. Dos) **JUZGADO TERCERO DE**
23 **FAMILIA DE SAN MIGUEL: Licenciada KENIA ANALYN SÁNCHEZ FUENTES**, la forma como administra
24 el tribunal con un total de cuarenta y cinco puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y uno
25 punto diez puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE, con un total de noventa y seis
26 punto diez puntos. Tres) **JUZGADO ESPECIALIZADO DE INSTRUCCIÓN PARA UNA VIDA LIBRE DE**
27 **VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN PARA LAS MUJERES DE SAN MIGUEL: Licenciada DORA ELSY**
28 **MORALES RIVAS**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho puntos y como
29 administra justicia con un total de cuarenta y dos punto noventa y uno puntos, se concluye que su resultado
30 global es EXCELENTE, con un total de noventa punto noventa y uno puntos. Cuatro) **CÁMARA DE LO**
31 **CIVIL DE LA PRIMERA SECCIÓN DE ORIENTE CON SEDE EN SAN MIGUEL: Doctor JOSÉ HÉCTOR**

1 **INOCENTE SEGOVIA MENDOZA**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y cuatro
2 punto cuarenta y cuatro puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y tres punto treinta
3 puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE, con un total de noventa y seis punto setenta y
4 cuatro puntos. Cinco) **JUZGADO ESPECIALIZADO DE SENTENCIA DE SAN MIGUEL: Licenciado**
5 **SANDRO ALEXANDER REYES JIMÉNEZ**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y
6 dos punto sesenta y seis puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y siete punto setenta
7 puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE, con un total de noventa punto treinta y seis
8 puntos; y **Licenciado ROBERTO EMANUEL CAMPOS ASCENCIO**, la forma como administra el tribunal
9 con un total de cuarenta y cinco punto cincuenta y tres puntos y como administra justicia con un total de
10 cincuenta y cuatro puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE, con un total de noventa y
11 nueve punto cincuenta y tres puntos. JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y CÁMARAS DEL
12 DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN: Uno) JUZGADO DE LO CIVIL DE SANTA ROSA DE LIMA: Licenciada
13 **GLENDIA YAMILETH CRUZ RAMOS**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho
14 puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y nueve punto noventa y uno puntos, se concluye
15 que su resultado global es EXCELENTE, con un total de noventa y siete punto noventa y uno puntos. Dos)
16 **TRIBUNAL DE SENTENCIA DE LA UNIÓN: Licenciada ROSA IMELDA MEZA DE GONZÁLEZ**, la forma
17 como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho puntos y como administra justicia con un total de
18 cuarenta y uno punto veinte puntos, se concluye que su resultado global es SATISFACTORIO CON
19 MÉRITO, con un total de ochenta y nueve punto veinte puntos; **Licenciado JOSÉ BAUDILIO AMAYA**
20 **ORTÉZ**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho puntos y como administra
21 justicia con un total de cuarenta y tres punto veinte puntos, se concluye que su resultado global es
22 EXCELENTE, con un total de noventa y uno punto veinte puntos; y **Licenciada ALICIA JEANNETTE**
23 **ALVARENGA HERNÁNDEZ**, la forma como administra el tribunal con un total de treinta y nueve puntos y
24 como administra justicia con un total de cuarenta punto treinta y siete puntos, se concluye que su resultado
25 global es SATISFACTORIO, con un total de setenta y nueve punto treinta y siete puntos. JUZGADOS DE
26 PRIMERA INSTANCIA Y CÁMARAS DEL DEPARTAMENTO DE USULUTÁN: Uno) JUZGADO DE LO
27 **CIVIL DE USULUTÁN: Licenciada GLORIA ESTELA AMAYA DE FERNÁNDEZ**, la forma como administra
28 el tribunal con un total de cuarenta y ocho puntos y como administra justicia con un total de treinta y seis
29 punto veintisiete puntos, se concluye que su resultado global es SATISFACTORIO CON MÉRITO, con un
30 total de ochenta y cuatro punto veintisiete puntos. Dos) **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE**
31 **JUCUAPA: Licenciado OSCAR NEFTALÍ ESCOLERO**, la forma como administra el tribunal con un total de

1 cuarenta y ocho puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y nueve punto diecinueve puntos,
2 se concluye que su resultado global es EXCELENTE, con un total de noventa y siete punto diecinueve
3 puntos. Tres) **TRIBUNAL DE SENTENCIA DE USULUTÁN: Licenciado HUGO NOÉ GARCÍA GUEVARA,**
4 la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho puntos y como administra justicia con
5 un total de cincuenta puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE, con un total de noventa y
6 ocho puntos; **Licenciada CLAUDIA YANIRA PALACIOS CALLEJAS,** la forma como administra el tribunal
7 con un total de cuarenta y ocho puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y cinco punto
8 cincuenta y seis puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE, con un total de noventa y tres
9 punto cincuenta y seis puntos; y **Licenciado MACLIN GILBERTO PORTILLO GÁMEZ,** la forma como
10 administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho puntos y como administra justicia con un total de
11 cuarenta y cuatro punto sesenta y cuatro puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE, con
12 un total de noventa y dos punto sesenta y cuatro puntos. Cuatro) **JUZGADO DE VIGILANCIA**
13 **PENITENCIARIA Y EJECUCIÓN DE LA PENA DE USULUTÁN: Licenciado JUAN RIGOBERTO**
14 **CABRERA RODRÍGUEZ,** la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho puntos y
15 como administra justicia con un total de treinta y siete punto sesenta puntos, se concluye que su resultado
16 global es SATISFACTORIO CON MÉRITO, con un total de ochenta y cinco punto sesenta puntos. Cinco)
17 **JUZGADO DE LO CIVIL DE USULUTÁN: Licenciada GLORIA ESTELA AMAYA DE FERNÁNDEZ,** la
18 forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho puntos y como administra justicia con un
19 total de treinta y seis punto veintisiete puntos, se concluye que su resultado global es SATISFACTORIO
20 CON MÉRITO, con un total de ochenta y cuatro punto veintisiete puntos. JUZGADOS DE PRIMERA
21 INSTANCIA Y CÁMARAS DEL DEPARTAMENTO DE MORAZÁN: Uno) **TRIBUNAL DE SENTENCIA DE**
22 **SAN FRANCISCO GOTERA: Licenciada YOLANDA MIRIAN MARTÍNEZ,** la forma como administra el
23 tribunal con un total de cuarenta y ocho puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y cuatro
24 punto diecinueve puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE, con un total de noventa y
25 dos punto diecinueve puntos; **Licenciado MARIO ALEJANDRO HERNÁNDEZ ROBLES,** la forma como
26 administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho puntos y como administra justicia con un total de
27 cuarenta y uno punto noventa y nueve puntos, se concluye que su resultado global es SATISFACTORIO
28 CONMÉRITO, con un total de ochenta y nueve punto noventa y nueve puntos; y **Licenciado OSCAR RENÉ**
29 **ARGUETA ALVARADO,** la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho puntos y como
30 administra justicia con un total de treinta y nueve punto sesenta y dos puntos, se concluye que su resultado
31 global es SATISFACTORIO CON MÉRITO, con un total de ochenta y siete punto sesenta y dos puntos. Dos)

1 **JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN FRANCISCO GOTERA: Licenciado JORGE**
2 **ALBERTO GUZMÁN URQUILLA**, la forma como administra el tribunal con un total de treinta y siete punto
3 treinta y tres puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y uno punto setenta y siete puntos,
4 se concluye que su resultado global es SATISFACTORIO, con un total de setenta y nueve punto diez
5 puntos. Cinco) **Licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón: JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y**
6 **CÁMARAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL: Uno) CÁMARA DE LO PENAL DE LA PRIMERA**
7 **SECCIÓN DE ORIENTE, CON SEDE EN SAN MIGUEL: Doctor HÉCTOR ANTONIO VILLATORO**
8 **BENÍTEZ**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho puntos y como administra
9 justicia con un total de treinta y tres punto diecisiete puntos, se concluye que su resultado global es
10 SATISFACTORIO CON MÉRITO, con un total de ochenta y uno punto diecisiete puntos; y **Licenciado**
11 **ELMER LEONEL LÓPEZ BERMÚDEZ**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho
12 puntos y como administra justicia con un total de treinta y tres punto diecisiete puntos, se concluye que su
13 resultado global es SATISFACTORIO CON MÉRITO, con un total de ochenta y uno punto diecisiete puntos.
14 Dos) **CAMARA DE SEGUNDA INSTANCIA DE LA TERCERA SECCIÓN DE ORIENTE, CON SEDE EN**
15 **SAN MIGUEL: Licenciado CARLOS SOLÓRZANO TREJO GÓMEZ**, la forma como administra el tribunal
16 con un total de cuarenta y ocho puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y uno punto
17 setenta y siete puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE, con un total de noventa y
18 nueve punto setenta y siete puntos. Tres) **JUZGADO TERCERO DE INSTRUCCIÓN DE SAN MIGUEL:**
19 **Licenciado HÉCTOR EMILIO GARCÍA ARAYA**, la forma como administra el tribunal con un total de
20 cuarenta y cinco punto treinta y cuatro puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y tres
21 punto noventa y uno puntos, se concluye que su resultado global es SATISFACTORIO CON MÉRITO, con
22 un total de ochenta y nueve punto veinticinco puntos. Cuatro) **JUZGADO DE LO LABORAL DE SAN**
23 **MIGUEL: Licenciado PEDRO MAURICIO GUATEMALA ROSA**, la forma como administra el tribunal con
24 un total de treinta y cuatro punto sesenta y seis puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y
25 tres punto cero cuatro puntos, se concluye que su resultado global es SATISFACTORIO, con un total de
26 setenta y siete punto setenta puntos. Cinco) **JUZGADO SEGUNDO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA Y**
27 **EJECUCIÓN DE LA PENA DE SAN MIGUEL: Licenciada MARITZA VENANCIA ZAPATA CAÑAS**, la
28 forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho puntos y como administra justicia con un
29 total de cincuenta y dos puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE, con un total de cien
30 puntos. Seis) **JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE SAN MIGUEL: Licenciada JULISSA TOMASA**
31 **TOBAR DE TORRES**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho puntos y como

1 administra justicia con un total de cuarenta y nueve punto noventa y dos puntos, se concluye que su
2 resultado global es EXCELENTE, con un total de noventa y siete punto noventa y dos puntos. Siete)
3 **JUZGADO TERCERO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA Y EJECUCIÓN DE LA PENA DE SAN MIGUEL:**
4 **Licenciado EVELIO DE JESÚS RÍOS ALFARO**, la forma como administra el tribunal con un total de
5 cuarenta y ocho puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y uno punto treinta y tres
6 puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE, con un total de noventa y nueve punto treinta
7 y tres puntos. Ocho) **JUZGADO AMBIENTAL CON SEDE EN SAN MIGUEL: Licenciado ELÍ AVILEO DÍAZ**
8 **ÁLVAREZ**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho puntos y como administra
9 justicia con un total de cuarenta y ocho punto veintitrés puntos, se concluye que su resultado global es
10 EXCELENTE, con un total de noventa y seis punto veintitrés puntos. Nueve) **JUZGADO DE INSTRUCCIÓN**
11 **DE EL TRÁNSITO: Licenciado EDWIN GODOFREDO VALLADARES PORTILLO**, la forma como
12 administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho puntos y como administra justicia con un total de
13 cuarenta y cuatro punto cuarenta y ocho puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE, con
14 un total de noventa y dos punto cuarenta y ocho puntos. JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y
15 CÁMARAS DEL DEPARTAMENTO DE USULUTÁN: Uno) **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE**
16 **JIQUILISCO: Licenciado MANUEL DE JESUS SÁNTOS**, la forma como administra el tribunal con un total
17 de treinta y siete punto treinta y tres puntos y como administra justicia con un total de treinta y punto
18 cuarenta y tres puntos, se concluye que su resultado global es SATISFACTORIO, con un total de sesenta y
19 siete punto setenta y seis puntos. Dos) **JUZGADO DE FAMILIA DE USULUTÁN: Licenciada NOEMY**
20 **ELIZABETH RAMOS DEORTIZ**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y seis punto
21 sesenta y siete puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y ocho punto sesenta y nueve
22 puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE, con un total de noventa y cinco punto treinta y
23 seis puntos. Tres) **JUZGADO DE MENORES DE USULUTÁN: Licenciada CLAUDIA SABINA IGLESIAS**
24 **DE BROWN**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y seis punto veintidós puntos y
25 como administra justicia con un total de cuarenta y ocho punto cuarenta y seis puntos, se concluye que su
26 resultado global es EXCELENTE, con un total de noventa y cuatro punto sesenta y ocho puntos; y
27 **Licenciado FERNANDO PINEDA PASTOR**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y
28 ocho puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y tres punto treinta y siete puntos, se
29 concluye que su resultado global es EXCELENTE, con un total de noventa y uno punto treinta y siete
30 puntos. JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y CÁMARAS DEL DEPARTAMENTO DE CABAÑAS: Uno)
31 **JUZGADO DE MENORES DE SENSUNTEPEQUE: Licenciada MARÍA EUGENIA BURGOS SALAZAR**, la

1 forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho puntos y como administra justicia con un
2 total de cuarenta y siete punto setenta y ocho puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE,
3 con un total de noventa y cinco punto setenta y ocho puntos. JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y
4 CÁMARAS DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ: Uno) **JUZGADOS DE MENORES DE ZACATECOLUCA:**
5 **Licenciada MARGARITA DOLORES VALENCIA DE HERNÁNDEZ**, la forma como administra el tribunal
6 con un total de cuarenta y ocho puntos y como administra justicia con un total de treinta y dos punto
7 cuarenta y ocho puntos, se concluye que su resultado global es SATISFACTORIO CON MÉRITO, con un
8 total de ochenta punto cuarenta y ocho puntos. JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y CÁMARAS DEL
9 DEPARTAMENTO DE SANTA ANA: Uno) **JUZGADO DE LO CIVIL DE METAPÁN:** **Licenciado JOSÉ**
10 **HERNÁN PALACIOS LIMA**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y dos punto
11 sesenta y seis puntos y como administra justicia con un total de cincuenta punto cero uno puntos, se
12 concluye que su resultado global es EXCELENTE, con un total de noventa y dos punto sesenta y siete
13 puntos. Dos) **JUZGADO ESPECIALIZADO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE SANTA ANA:** **Licenciada**
14 **DILCIA NINOSKA HERNÁNDEZ FLORES**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y
15 ocho puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y uno punto cero siete puntos, se concluye
16 que su resultado global es EXCELENTE, con un total de noventa y nueve punto cero siete puntos.
17 JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y CÁMARAS DEL DEPARTAMENTO DE MORAZÁN: Uno)
18 **JUZGADO DE FAMILIA DE SAN FRANCISCO GOTERA:** **Licenciado MANUEL ESTANLEY**
19 **MALDONADO ESPINAL**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y seis punto sesenta
20 y siete puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y ocho punto sesenta y seis puntos, se
21 concluye que su resultado global es EXCELENTE, con un total de noventa y cinco punto treinta y tres
22 puntos; y **Licenciada BERTHA GLADYS QUINTANILLA VIUDA DE NOLASCO**, la forma como administra
23 el tribunal con un total de cuarenta y uno punto sesenta puntos y como administra justicia con un total de
24 cincuenta y dos punto cincuenta y dos puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE, con un
25 total de noventa y cuatro punto doce puntos. Dos) **JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE OSICALA:**
26 **Licenciada ROSVINDA PORTILLO MATUTE**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta
27 y ocho puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y cuatro punto sesenta puntos, se
28 concluye que su resultado global es EXCELENTE, con un total de noventa y dos punto sesenta puntos. Y
29 **seis) Licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar:** JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y CÁMARAS
30 DEL DEPARTAMENTO DE SANTA ANA: Uno) **JUZGADO DE LO CIVIL DE CHALCHUAPA:** **Licenciado**
31 **CARLOS JOSÉ MÉNDEZ FIGUEROA**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho

Pleno CNJ - Acta 08-2020
25 de febrero de 2020

1 puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y dos punto veintiséis puntos, se concluye que su
2 resultado global es EXCELENTE, con un total de noventa punto veintiséis puntos. Dos) **JUZGADO**
3 **ESPECIALIZADO DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SANTA ANA: Licenciada SINIA MARIOTH RIVERA**
4 **CABRERA**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho puntos y como administra
5 justicia con un total de cincuenta y dos punto noventa y siete puntos, se concluye que su resultado global es
6 EXCELENTE, con un total de cien puntos. JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y CÁMARAS DEL
7 DEPARTAMENTO DE AHUACHAPÁN: Uno) **JUZGADO DE LO CIVIL DE AHUACHAPÁN: Licenciada**
8 **DANI BERI CALDERÓN DE RAMÍREZ**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y dos
9 punto sesenta y siete puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y ocho punto ochenta y uno
10 puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE, con un total de noventa y uno punto cuarenta
11 y ocho puntos. JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y CÁMARAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN
12 MIGUEL: Uno) **CAÁMARA DE LO CIVIL DE LA PRIMERA SECCIÓN DE ORIENTE, CON SEDE EN SAN**
13 **MIGUEL: Licenciado JOSÉ SALOMÓN ALVARENGA VÁSQUEZ**, la forma como administra el tribunal con
14 un total de cuarenta y ocho puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y dos punto sesenta
15 y uno puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE, con un total de cien puntos. Dos)
16 **JUZGADO ESPECIALIZADO DE SETENCIA PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y**
17 **DISCRIMINACIÓN PARA LAS MUJERES DE SAN MIGUEL: Licenciada CELIA JOHANA CLAROS**
18 **RIVERA**, la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho puntos y como administra
19 justicia con un total de cuarenta y seis punto treinta y cinco puntos, se concluye que su resultado global es
20 EXCELENTE, con un total de noventa y cuatro punto treinta y cinco puntos. JUZGADOS DE PRIMERA
21 INSTANCIA Y CÁMARAS DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ: Uno) **TRIBUNAL SEGUNDO DE**
22 **SENTENCIA DE ZACATECOLUCA: Licenciado JOSÉ ANTONIO GARCÍA LIZAMA**, la forma como
23 administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho puntos y como administra justicia con un total de
24 cuarenta y cinco punto cero dos puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE, con un total
25 de noventa y tres punto cero dos puntos. JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y CÁMARAS DEL
26 DEPARTAMENTO DE USULUTÁN: Uno) **CÁMARA DE LA SEGUNDA SECCIÓN DE ORIENTE, CON**
27 **SEDE EN USULUTÁN: Licenciado MARIO ANGEL GUANDIQUE MARTÍNEZ**, la forma como administra el
28 tribunal con un total de cuarenta y ocho puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y seis
29 punto cero nueve puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE, con un total de noventa y
30 cuatro punto cero nueve puntos; y **Doctor JOSÉ EDUARDO QUINTANILLA**, la forma como administra el
31 tribunal con un total de cuarenta y ocho puntos y como administra justicia con un total de cuarenta y seis

1 punto cero nueve puntos, se concluye que su resultado global es EXCELENTE, con un total de noventa y
2 cuatro punto cero nueve puntos. Dos) **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTIAGO DE MARÍA,**
3 **Licenciada GLADIS NOEMÍ ALONZO GONZÁLEZ,** la forma como administra el tribunal con un total de
4 cuarenta y ocho puntos y como administra justicia con un total de cincuenta puntos, se concluye que su
5 resultado global es EXCELENTE, con un total de noventa y ocho puntos. Tres) **JUZGADO DE PRIMERA**
6 **INSTANCIA DE BERLÍN: Licenciada MERCEDES CONCEPCIÓN SERPAS DE GUEVARA,** la forma como
7 administra el tribunal con un total de cuarenta y ocho puntos y como administra justicia con un total de
8 treinta y ocho punto cincuenta y seis puntos, se concluye que su resultado global es SATISFACTORIO CON
9 MÉRITO, con un total de ochenta y seis punto cincuenta y seis puntos; y **Licenciado OSCAR DANIEL**
10 **ARANA ARÉVALO, (Período en funciones un mes),** la forma como administra el tribunal con un total de
11 cuarenta y ocho puntos y como administra justicia con un total de cuarenta punto veintiocho puntos, se
12 concluye que su resultado global es SATISFACTORIO CON MÉRITO, con un total de ochenta y ocho punto
13 veintiocho puntos. JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y CÁMARAS DEL DEPARTAMENTO DE SAN
14 VICENTE: Uno) **TRIBUNAL DE SENTENCIA DE SAN VICENTE: Licenciado JUAN BARQUERO TREJO,**
15 la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y uno punto sesenta puntos y como administra
16 justicia con un total de treinta y seis punto doce puntos, se concluye que su resultado global es
17 SATISFACTORIO, con un total de setenta y siete punto setenta y dos puntos; **Licenciada MARÍA EUGENIA**
18 **HERNÁNDEZ OSEGUEDA DE GUZMÁN,** la forma como administra el tribunal con un total de cuarenta y
19 ocho puntos y como administra justicia con un total de treinta y uno punto cincuenta y tres puntos, se
20 concluye que su resultado global es SATISFACTORIO, con un total de setenta y nueve punto cincuenta y
21 tres puntos; y **Licenciado JOSÉ MAURICIO HENRÍQUEZ IRAHETA,** la forma como administra el tribunal
22 con un total de cuarenta y ocho puntos y como administra justicia con un total de treinta y ocho puntos, se
23 concluye que su resultado global es SATISFACTORIO CON MÉRITO, con un total de ochenta y seis puntos.
24 Dos) **JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA Y EJECUCIÓN DE LA PENA DE SAN VICENTE:**
25 **Licenciada FELÍCITA JOB HERNÁNDEZ RIVERA,** la forma como administra el tribunal con un total de
26 cuarenta puntos y como administra justicia con un total de cincuenta y dos puntos, se concluye que su
27 resultado global es EXCELENTE, con un total de noventa y dos puntos. Por lo antes relacionado la
28 Comisión de Evaluación DICTAMINA: Uno) Proponer al Honorable Pleno del Consejo Nacional de la
29 Judicatura, APRUEBE los resultados del Proceso de Evaluación dos mil diecinueve, de una parte del
30 funcionariado de las Judicaturas de Primera Instancia y Cámaras evaluados y detalladas en el desarrollo del
31 punto; dos) Se emita el informe final del Pleno de los resultados individuales del funcionariado evaluado;

Pleno CNJ - Acta 08-2020
25 de febrero de 2020

1 tres) Se instruya a la Secretaria Ejecutiva, dé el trámite legal correspondiente y notifique oportunamente los
2 resultados del funcionariado judicial evaluado, conforme a lo establecido en el artículo noventa y siete y
3 siguientes de la Ley de Procedimientos Administrativos; y cuatro) Solicitar al Honorable Pleno del Consejo
4 Nacional de la Judicatura, tenga por cumplido el acuerdo tomado en el punto ocho punto ocho de la sesión
5 treinta y ocho -dos mil diecinueve, de fecha ocho de octubre de dos mil diecinueve. Luego de haberse
6 generado el espacio para la discusión y deliberación correspondiente, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por
7 recibido el informe rendido por la señora Consejal Licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora
8 de la Comisión de Evaluación; mediante el cual se realizó por parte de dicha Comisión la verificación de los
9 resultados del Proceso de Evaluación dos mil diecinueve, de los expedientes de una parte del funcionariado
10 de las Judicaturas de Primera Instancia y Cámaras evaluados y detalladas en el desarrollo del punto; **b)**
11 Aprobar los resultados del Proceso de Evaluación dos mil diecinueve, de una parte del funcionariado de las
12 Judicatura de Primera Instancia y Cámaras evaluados , en las semanas comprendidas: uno) del seis al
13 nueve de mayo; dos) del veinte al veinticuatro de mayo; tres) del veintiocho al treinta y uno de mayo; cuatro)
14 del tres al siete de junio; cinco) del diez al catorce de junio; seis) del dieciocho al veintiuno de junio; siete)
15 del veinticuatro al veintisiete de junio; ocho) del uno al cinco de julio; nueve) del ocho al doce de julio; diez)
16 del quince al diecinueve de julio; once) del veintidós al veintisiete de julio; y doce) del veintinueve al treinta y
17 uno de julio, todas las fechas correspondientes al año dos mil diecinueve, cuyo detalle se ha realizado en el
18 desarrollo del punto; **c)** Emitir el informe final del Pleno de los resultados individuales del funcionariado
19 evaluado relacionado en el literal b) de este acuerdo; **d)** Instruir al Secretario Ejecutivo dé el trámite legal
20 correspondiente y notifique oportunamente los resultados al funcionariado judicial evaluado, conforme a lo
21 establecido en el artículo noventa y siete y siguientes de la Ley de Procedimientos Administrativos; **e)** Tener
22 por cumplido el acuerdo tomado en el punto punto ocho punto ocho de la sesión treinta y ocho –dos mil
23 diecinueve, celebrada el día ocho de octubre de dos mil diecinueve; y **f)** Encontrándose presente la señora
24 Consejal, Licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la Comisión de Evaluación; y el
25 Secretario Ejecutivo, José Elenilson Nuila Delgado; se dan por enterados del presente acuerdo; el cual
26 deberá notificarse también al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, para los efectos pertinentes. **Punto**
27 **cuatro punto dos. INFORME DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN.** El señor Consejal licenciado Carlos
28 Wilfredo García Amaya, Coordinador de la Comisión de Selección; expresa que convocó a sesión de trabajo
29 el día lunes veinticuatro de febrero del corriente año, a efecto que la mencionada Comisión procediera a
30 emitir el correspondiente dictamen para la conformación de terna para el cargo de Juez(a) Suplente del
31 Juzgado de lo Civil de Ahuachapán, Departamento de Ahuachapán; lo cual fue requerido por la Honorable

Pleno CNJ - Acta 08-2020
25 de febrero de 2020

1 Corte Suprema de Justicia mediante oficio tres/P/dos mil veinte.CNJ de fecha diecisiete de enero de dos mil
2 veinte, suscrito por el doctor José Oscar Armando Pineda Navas, Presidente de la Corte Suprema de
3 Justicia y del Órgano Judicial. En virtud a la solicitud anterior, el Honorable Pleno del Consejo Nacional de la
4 Judicatura, delegó a esta Comisión mediante el acuerdo adoptado en el punto seis de la sesión cero cuatro
5 –dos mil veinte, celebrada el día veintiocho de enero de dos mil veinte; siendo el caso que la Comisión
6 elaboró un plan de trabajo y cronograma de actividades que iniciaron el treinta de enero; en dicha
7 planificación se acordó fecha de convocatoria cerrada, evaluación de aspirantes, entrevistas y otros
8 aspectos propios del proceso de selección contemplado en el Manual de Selección de Magistrados/as y
9 Jueces/zas. Aclarando el señor Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, que para el presente
10 caso luego de hacer la convocatoria cerrada, no hubo aspirantes por lo que conforme lo establece el literal
11 b) del artículo trece del Manual de Selección de Magistrados/as y Jueces/zas; la convocatoria se abrió
12 aspirando veinte participantes, de los cuales luego de la evaluación y entrevista se han escogitado un total
13 de cinco profesionales, siendo los siguientes: i) licenciado Carlos Adalberto Montoya Zepeda, Colaborador
14 Jurídico de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia; ii) licenciada Mónica Alejandra
15 Rivas Argueta, Secretaria del Juzgado Segundo de lo Civil y Mercantil de San Salvador; iii) licenciado Edgar
16 William Eguizabal Cerna, Colaborador Judicial del Juzgado Ambiental de San Salvador; iv) licenciado Juan
17 Carlos Ortez Pérez, Secretario del Juzgado Primero de lo Civil y Mercantil de Santa Ana; y v) licenciada
18 Eleonora Maristela Cabrera Herrera, Secretaria de la Cámara Tercera de lo Civil de San Salvador.
19 Destacando que los profesionales que se proponen al Pleno cumplen con los requisitos constitucionales y
20 legales para ser nombrados para el cargo de Juez(a) Suplente del Juzgado de lo Civil de Ahuachapán,
21 Departamento de Ahuachapán, ya que cuenta con formación profesional suficiente y experiencia en el área
22 especializada de Derecho Civil y Mercantil; en ese sentido la Comisión de Selección con todo respeto
23 propone al Pleno los perfiles de los profesionales anteriormente mencionados, debiendo decidir por votación
24 los integrantes de la terna; tener por cumplido el acuerdo adoptado en el seis de la sesión cero cuatro –dos
25 mil veinte, celebrada el día veintiocho de enero de dos mil veinte; y se comunique lo decidido a la Honorable
26 Corte Suprema de Justicia. Luego de haber escuchado el informe de la Comisión de Selección, la señora
27 Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, somete a votación los nombre de las personas
28 propuestas en el orden mencionados, obteniéndose el resultado siguiente: a) licenciado Carlos Adalberto
29 Montoya Zepeda, obtuvo dos votos; b) licenciada Mónica Alejandra Rivas Argueta obtuvo cuatro votos; c)
30 licenciado Edgar William Eguizabal Cerna, obtuvo siete votos; d) licenciado Juan Carlos Ortez Pérez, no
31 obtuvo votos; y e) licenciada Eleonora Maristela Cabrera Herrera, obtuvo cuatro votos. Como resultado de la

1 votación, la terna a integrar para el cargo de Juez(a) Suplente del Juzgado de lo Civil de Ahuachapán,
2 Departamento de Ahuachapán se conformó por: i) licenciada Mónica Alejandra Rivas Argueta, Secretaria del
3 Juzgado Segundo de lo Civil y Mercantil de San Salvador; ii) licenciado Edgar William Eguizabal Cerna,
4 Colaborador Judicial del Juzgado Ambiental de San Salvador; y iii) licenciada Eleonora Maristela Cabrera,
5 Secretaria de la Cámara Tercera de lo Civil de San Salvador. Finalizada la discusión y deliberación, el Pleno
6 **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe rendido por el señor Consejal, licenciado Carlos Wilfredo García
7 Amaya, Coordinador de la Comisión de Selección; y por cumplido el acuerdo contenido en el punto seis de
8 la sesión cero cuatro –dos mil veinte, celebrada el día veintiocho de enero de dos mil veinte; b) Proponer a
9 la honorable Corte Suprema de Justicia, la terna de candidatos para ocupar el cargo de Juez(a) Suplente del
10 Juzgado de lo Civil de Ahuachapán, Departamento de Ahuachapán conformada por los siguientes
11 profesionales: i) por mayoría, licenciada Mónica Alejandra Rivas Argueta, Secretaria del Juzgado Segundo
12 de lo Civil y Mercantil de San Salvador; ii) por unanimidad, licenciado Edgar William Eguizabal Cerna,
13 Colaborador Judicial del Juzgado Ambiental de San Salvador; y iii) por mayoría, licenciada Eleonora
14 Maristela Cabrera, Secretaria de la Cámara Tercera de lo Civil de San Salvador; c) Encomendar a la señora
15 Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, remita a la Honorable Corte Suprema de
16 Justicia, la propuesta de conformación de la terna de candidatos/as antes indicados/as para ocupar el cargo
17 relacionado en el literal b) de este acuerdo; aclarando que el orden de los/as profesionales que la integran,
18 no tiene ninguna preferencia; y d) Encontrándose presente la Señora Presidenta doctora (H.C.) María
19 Antonieta Josa de Parada, y el Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Coordinador de la
20 Comisión de Selección, quedaron notificados de este acuerdo, el cual deberá comunicarse también al Jefe
21 de la Unidad Técnica de Selección, para los efectos pertinentes. **Punto cuatro punto tres. INFORME DE**
22 **PRESIDENCIA.** La Señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, expresa que por
23 información que circula en redes sociales se ha enterado del evento realizado por el Instituto de Acceso a la
24 Información Pública, en el que presentaron un informe con los resultados de evaluación del desempeño de
25 entes no municipales, en los cuales se evaluó al Consejo Nacional de la Judicatura, dándole una nota muy
26 baja a la obtenida en la evaluación anterior; razón por la cual, sostuvo reuniones con el licenciado José
27 Manuel Archila, Oficial de Información Propietario, licenciada Maritza Lissette Aquino Palacios, Oficial de
28 Información Suplente, y el licenciado José Elenilson Nuila Delgado, Secretario Ejecutivo, a efecto de analizar
29 los hallazgos puesto que los resultados parecen en demasía rigurosos, apartándose de la dinámica que
30 había venido mostrando el Instituto de Acceso a la Información Pública, que planteo la fiscalización como un
31 proceso de mejora, dado que la transparencia en las instituciones públicas debía entenderse como un

Pleno CNJ - Acta 08-2020
25 de febrero de 2020

1 proceso gradual acompañado del aprendizaje. En tal sentido, la Señora Presidenta doctora (H.C.) María
2 Antonieta Josa de Parada, mociona que antes de tomar cualquier acción sobre el particular, resulta
3 imperioso convocar a audiencia al Oficial de Información, licenciado José Manuel Archila y a la licenciada
4 Sandra Patricia Guevara Calderón, Encargada del Departamento de Gestión Documental y Archivo, para la
5 próxima sesión, con el fin que explique en detalle los hallazgos que se han hecho al Consejo Nacional de la
6 Judicatura. Luego de haber escuchado el informe rendido, el Pleno **ACUERDA: a)** Tener por recibido el
7 informe rendido por la Señora Presidenta, doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada; **b)** Convocar para
8 la próxima sesión al licenciado José Manuel Archila, Oficial de Información y a la licenciada Sandra Patricia
9 Guevara Calderón, Encargada del Departamento de Gestión Documental y Archivo, a efecto que expliquen
10 al Pleno a detalle los hallazgos que se han realizado al componente de transparencia y gestión documental
11 de archivo del Consejo Nacional de la Judicatura, que pudieron haber afectado los resultados obtenidos en
12 la evaluación del desempeño de entes no municipales; **c)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **d)**
13 Encontrándose presente la Señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, quedó
14 notificada de este acuerdo, el cual deberá comunicarse además al: Oficial de Información y a la Encargada
15 del Departamento de Gestión Documental y Archivo, para los efectos pertinentes. **Punto cinco. AUDIENCIA**
16 **CONCEDIDA A LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL EN CUMPLIMIENTO**
17 **AL PUNTO NUEVE PUNTO SIETE DEL ACTA CERO SIETE –DOS MIL VEINTE.** El Secretario Ejecutivo,
18 expresa que en el punto siete del acta cero siete –dos mil veinte, celebrada el día dieciocho de febrero del
19 presente año; se acordó conceder audiencia a la master Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la
20 Escuela de Capacitación Judicial, a efecto que brindara las explicaciones al Pleno sobre los avances en la
21 ejecución de los fondos donados por la Organización de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), y la
22 presentación de la obra pautada en el Plan de Trabajo elaborado con dicho organismo internacional. En
23 cumplimiento a lo anterior, se encuentra presente la master Dania Elena Tolentino Membreño, acompañada
24 de la licenciada Bessy Jeannette Aguirre de Flores, Directora y Coordinadora del Área de Justicia Penal
25 Juvenil y Técnicas de Oralidad, respectivamente, ambas de la Escuela de Capacitación Judicial; con la
26 finalidad de hacer una presentación sobre los aspectos que ha requerido el Honorable Pleno se aclaren. En
27 la presentación a manera de antecedentes señalan que el Plan de Trabajo con UNICEF fue autorizado por
28 el Honorable Pleno en el acuerdo contenido en el punto cuatro punto cuatro de la sesión treinta –dos mil
29 diecinueve, el cual se adoptó en el marco del dictamen que diera la Comisión de Asuntos Administrativos y
30 Financieros; el proyecto a ejecutar con los fondos donados se denomina “Producción académica y
31 actividades de difusión para el fortalecimiento de la Justicia Penal Juvenil y de los Derechos de la Niñez y

Pleno CNJ - Acta 08-2020
25 de febrero de 2020

1 Adolescencia”, para lo cual se donó la cantidad de quince mil ochocientos catorce dólares de los Estados
2 Unidos de América; con lo que se planteó la publicación de informe “La Justicia Penal Juvenil de El Salvador
3 en cifras”, documento cuya edición, diagramación, revisión y corrección de estilo y publicación estuvo a
4 cargo del Consejo Nacional de la Judicatura y de una consultoría que estuvo a cargo de la licenciada
5 Claudia Patricia Solís, misma a la que se le encargó un resumen ejecutivo infográfico; que son las obras que
6 se están entregando en los eventos (cinco eventos de divulgación); hasta el día de ahora con los honorarios
7 pagados a la consultora, el pago de la diagramación y publicación de los documentos y los pagos de
8 eventos realizados se han erogado un total de seis mil doscientos veinte dólares de los Estados Unidos de
9 América, quedando un remanente de siete mil ochocientos sesenta y cinco dólares; se hace saber al Pleno
10 que los eventos pautados fueron definidos desde la aprobación del Plan de Trabajo con UNICEF se
11 establecieron dos eventos en la Zona Oriental atendiendo la densidad poblacional; asimismo se informa al
12 Pleno que los próximos eventos son: i) Hotel Alicante, Apaneca, de nueve a once horas con treinta minutos,
13 a realizarse el veintiocho de febrero de dos mil veinte; ii) Hotel Sheraton Presidente, San Salvador, a
14 realizarse en el horario de ocho horas con treinta minutos a las once horas, el día cinco de marzo de dos mil
15 veinte; y iii) Hotel Trópico Inn, San Miguel a realizarse en el horario de las nueve horas a las once horas con
16 treinta minutos, que tendrá lugar el doce de marzo de dos mil veinte. Finalmente aclarar que ha existido una
17 confusión al creer que la obra “Apuntes sobre Justicia Penal Juvenil” sería entregado en estos eventos, pero
18 dicha obra corresponde al proyecto “Menores y Justicia” (fase II) que se realiza con el auspicio de la
19 Organización Ítalo-latinoamericana –IILA, la cual fue aprobada mediante el acuerdo adoptado en el punto
20 diez punto ocho de la sesión treinta y cuatro –dos mil diecinueve, celebrada el día diez de septiembre de dos
21 mil diecinueve. La señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, expresa que hubiera
22 sido oportuno que se proporcionara al Pleno el material bibliográfico que se está entregando en los referidos
23 eventos para conocimiento del mismos, material que considera un muy buen esfuerzo dada la
24 sistematización que se ha hecho de las cifras obtenidas de todas las instituciones que se ven involucrados
25 con temas de niñez y adolescencia. El señor Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, expresa
26 que la Escuela de Capacitación Judicial debe compartir la información de la realización de eventos de esta
27 naturaleza a efecto de hacer un esfuerzo en las agendas de los miembros del Pleno y acompañar en dichos
28 esfuerzos; así como la respectiva coordinación que deban tener con la Unidad de Comunicaciones y
29 Relaciones Públicas. Finalmente y a manera de conclusión la master Dania Elena Tolentino Membreño,
30 expresa que agradece el espacio y tiempo que han destinado los/as miembros del Pleno para disipar las
31 dudas en torno a estas actividades, habiendo tomado nota de las observaciones, instrucciones y

1 sugerencias; las cuales implementará en la dinámica de trabajo de futuros eventos de la Escuela de
2 Capacitación Judicial, asimismo se les hace entrega a cada uno/a de los/as señores/as Consejales del
3 material bibliográfico. Luego de haberse generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el
4 Pleno **ACUERDA:** a) Tener por evacuada la audiencia concedida a la master Dania Elena Tolentino
5 Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial para que brindara las explicaciones pertinentes
6 al Pleno sobre los avances en la ejecución de los fondos donados por la Organización de Naciones Unidas
7 para la Infancia (UNICEF), así como la presentación de la obra pautada en el Plan de Trabajo elaborado con
8 dicho organismo internacional; b) Tener por cumplido el acuerdo adoptado en el punto nueve punto siete de
9 la sesión cero siete –dos mil veinte, celebrada el día dieciocho de febrero de dos mil veinte; y c) Notificar el
10 presente acuerdo a la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial; para los efectos pertinentes. **Punto**
11 **seis. AUDIENCIA CONCEDIDA A LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL EN**
12 **CUMPLIMIENTO AL PUNTO NUEVE PUNTO OCHO DEL ACTA CERO SIETE –DOS MIL VEINTE.** El
13 Secretario Ejecutivo, expresa que en el punto siete del acta cero siete –dos mil veinte, celebrada el día
14 dieciocho de febrero del corriente año, se concedió audiencia a la Directora de la Escuela de Capacitación
15 Judicial, master Dania Elena Tolentino Membreño, a efecto que brindara al Pleno las explicaciones
16 pertinentes de la incongruencia advertida de la petición que hiciera mediante nota ECJ-D-cuarenta y
17 uno/dos mil veinte, fechada doce de febrero del corriente año; en virtud que en la misma se plantea una
18 programación que a la fecha de plantearse la solicitud evidencia un desfase; por tal razón según reza el
19 literal c) del acuerdo adoptado en el punto nueve punto ocho de la sesión cero siete –dos mil veinte,
20 celebrada el día dieciocho de febrero de dos mil veinte, se acordó convocar a la Directora de la Escuela de
21 Capacitación Judicial, master Dania Elena Tolentino Membreño; y al licenciado Alexsir Evenor Arguera
22 Álvarez, Técnico Metodólogo. Contándose con las presencia de tales profesionales, inicia la intervención la
23 master Tolentino Membreño, quien expresa que efectivamente entiende las inquietudes suscitadas en el
24 Pleno, ya que planteó la solicitud sin que se hubieran hecho gestiones para actualizar la documentación;
25 pero el objetivo de la petición es rescatar un esfuerzo que se había pautado en el Plan Estratégico
26 Institucional y que por diversas razones no se dió el respectivo seguimiento; no obstante a ello deja la
27 participación del licenciado Alexsir Evenor Arguera Álvarez, Técnico Metodólogo para que explique y aclare
28 las inquietudes que puedan surgir de los miembros del Pleno, manifestando el licenciado Arguera Álvarez,
29 que como ha expresado la señora Directora de la Escuela de Capacitación Judicial, se ha retomado este
30 esfuerzo que inició en el año dos mil diecisiete y que su seguimiento se encomendó a una comisión; pero
31 por razones de renuncia de los integrantes u otras causas, la comisión prácticamente quedó desarticulada

1 sin que existiera un referente que retomara el seguimiento de la misma; pero en definitiva señala que son
2 valederas las observaciones que ha indicado el Pleno, razón por la cual se harán los ajustes de la
3 planificación para que el Pleno las valide, posterior a ello se formularán las propuestas y se iniciará con el
4 procedimiento respectivo para contratar los servicios de un consultor que realice la construcción de los
5 módulos que tal esfuerzo demanda. La señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada,
6 expresa que habiéndose disipado la dudas y siendo que dicho desfase no ha sido ocasionado por ninguno
7 de los funcionarios convocados a audiencia, estima pertinente finalizar la audiencia e instruirles a tomar la
8 debida nota de las observaciones y recomendaciones hechas por el Pleno para continuar con la tramitación
9 de la solicitud. El señor Consejal licenciado Santos Cecilio Treminio Salmerón, expresa que a la luz del Plan
10 Estratégico Institucional debe valorarse el desfase y luego de ese ejercicio reflexivo debe hacerse el ajuste
11 correspondiente: hace un llamado a la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial a actuar como un
12 filtro que detecte este tipo de inconsistencias, ello para evitar eventuales cuestionamientos en la ejecución
13 de los mismos. Luego de haberse generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno
14 **ACUERDA: a)** Tener por evacuada la audiencia concedida a la Directora de la Escuela de Capacitación
15 Judicial para que brindara al Pleno las explicaciones pertinentes de la incongruencia advertida en la petición
16 que hiciera mediante nota ECJ-D-cuarenta y uno/dos mil veinte, fechada doce de febrero del corriente año;
17 y tener por cumplido el acuerdo adoptado en el punto nueve punto ocho de la sesión cero siete –dos mil
18 veinte, celebrada el día dieciocho de febrero de dos mil veinte; **b)** Instruir a la master Dania Elena Tolentino
19 Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial hacer los ajustes y actualizaciones necesarias
20 a los documentos que dan sustento a la petición que realizara mediante la nota relacionada en el literal a) de
21 este acuerdo; **c)** Autorizar la elaboración y desarrollo de los módulos referidos en el “Plan de Capacitación
22 Metodológica a Capacitadores con Enfoque por Competencias dos mil dieciocho –dos mil veintidós”;
23 debiendo presentar para una próxima sesión la propuesta de términos de referencia para tal contratación; y
24 **e)** Notificar el presente acuerdo a la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial; para los efectos
25 pertinentes. **Punto siete. SOLICITUD DE APROBAR LA PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA**
26 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE DOS**
27 **MIL VEINTE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexos, fechada el veinte de febrero
28 del corriente año, con número ECJ-D-cuarenta y siete/dos mil veinte, suscrita por la máster Dania Elena
29 Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”; por
30 medio de la cual remite la propuesta de programación de actividades a realizarse durante el segundo
31 trimestre (abril-junio) de dos mil veinte, en cuyo documento anexo se presenta la fecha, nombre de la

1 actividad, área coordinadora del curso, nombre del/de la capacitador/a, destinatarios/as, sede, horarios y
2 consideraciones generales, para facilitar el análisis del plan de actividades sugerido. En virtud de lo anterior
3 solicita aprobar lo siguiente: a) La programación de actividades a realizar por la Escuela de Capacitación
4 Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo” durante el segundo trimestre (abril-junio) de dos mil veinte; y b)
5 Los costos de ejecución de las actividades, según el detalle anexo y conforme a la respectiva disponibilidad
6 presupuestaria que se anexa. La señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada; expresa
7 que en el afán de darle una adecuada revisión al documento solicita dejar para estudio de cada uno/a de
8 los/as señores/as Consejales y sea retomada su discusión para una próxima sesión. Luego de la discusión y
9 la deliberación correspondiente, el Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos, fechada el
10 veinte de febrero del corriente año, con número ECJ-D-cuarenta y siete/dos mil veinte, suscrita por la máster
11 Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Dejar para estudio de
12 cada uno de los/as señores/as Consejales la propuesta de Programación de Actividades de la Escuela de
13 Capacitación Judicial, correspondiente al segundo trimestre (abril-junio) de dos mil veinte, para conocerlo en
14 una próxima sesión; **c)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **d)** Encontrándose presentes los/as
15 señores/as Consejales, quedaron notificados/as de este acuerdo, el cual deberá comunicarse también a:
16 Gerente General y Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para
17 los efectos pertinentes. Se hace constar que la señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de
18 Parada, mociona recesar en este momento de la sesión, cuando el reloj marca las trece horas; con el
19 acuerdo de reanudar a las catorce horas; lo cual fue respaldado por los demás señores/as Consejales.
20 Habiendo finalizado el receso, marcando el reloj las catorce horas con quince minutos se reanuda la
21 celebración de la sesión. **Punto ocho. CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA**
22 **PLENARIA DE LA XX EDICIÓN DE LA CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA.** El Secretario Ejecutivo,
23 presenta la nota suscrita por el doctor Luis Ramón Fábrega, Secretario Pro Tempore y doctora Elena
24 Martínez Rosso, Secretaria Permanente, ambos de la Cumbre Judicial Iberoamericana, mediante la cual
25 convocan a participar en la Asamblea Plenaria de la XX Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, que
26 se realizará los días veintidós, veintitrés y veinticuatro de abril de dos mil veinte, en la ciudad de Panamá,
27 bajo el eje temático “La sostenibilidad de la paz social: Retos de la Administración de Justicia en
28 Iberoamérica frente a las exigencias del nuevo milenio”. El Órgano Judicial de la República de Panamá,
29 realizará las reservas y cubrirá el hospedaje en el hotel sede por cuatro noches, para los siguientes
30 delegados: Dos representantes por país correspondientes a Presidente/a de la Corte o Tribunal Supremo y a
31 Presidente/a de Consejo de la Magistratura o Judicatura, un representante de la Secretaría Permanente, así

Pleno CNJ - Acta 08-2020
25 de febrero de 2020

1 como a todos los integrantes de la Comisión de Coordinación y Seguimiento, incluyendo a la delegada de la
2 Comisión permanente de Género y Acceso a la Justicia; los gastos de alimentación, traslados desde y hacia
3 el aeropuerto y traslados internos para todos los asistentes de la Asamblea Plenaria y la Feria de Tecnología
4 y Justicia, serán asumidos por el Órgano Judicial de la República de Panamá, durante la duración de la
5 reunión, debiendo cubrir el Consejo el pasaje aéreo y cualquier otro gasto. La Señora Presidenta doctora
6 (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, expresa, que dado que es el evento culmen del esfuerzo que se ha
7 venido realizando desde el año pasado, lo usual es que se autorice la representación del Consejo Nacional
8 de la Judicatura de El Salvador, a través de su persona; sin embargo, deja a criterio del Pleno si se
9 nombrará a otros/as miembros; ante tal moción, propone que la Consejal licenciada María Petrona Chávez
10 Soto, integre la delegación puesto que ella ha venido trabajando en tal esfuerzo, como Coordinadora
11 nacional en los talleres preparatorios. Por su parte, el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos,
12 propone que también se agregue la participación del Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, ya
13 que en calidad de Magistrado, trabajó en la anterior Cumbre como Coordinador. Se hace constar que en
14 vista de habersele designado su participación en dicho evento, la Consejal licenciada María Petrona Chávez
15 Soto, solicitó llamar al Consejal suplente; moción, que al someterse a votación no obtuvo autorización,
16 contando con tres votos. Los/as señores/as Consejales, estiman conveniente la participación de la
17 Institución en el evento, y en ese sentido, proponen encomendar misión oficial a la Señora Presidenta
18 doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, a la Consejal licenciada María Petrona Chávez Soto, y al
19 Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya. Se hace constar que en lo que respecta a la designación
20 de la Consejal licenciada Chávez Soto, se abstuvo de votar de tal designación el Consejal licenciado Alcides
21 Salvador Funes Teos. Asimismo, que conforme al artículo veintiuno inciso primero y veintiséis, ambas
22 disposiciones de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, se hizo la propuesta que en ausencia de la
23 Señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, se nombre un Presidente/a en funciones,
24 durante el período de ausencia, proponiendo al Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, moción
25 que fue aceptada por la mayoría de los señores/as Consejales. Se hace constar que se abstuvieron de votar
26 en la designación del Presidente en Funciones, la señora Consejal licenciada María Petrona Chávez Soto, y
27 la señorita Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez. El Pleno, en base al artículo veintidós literal
28 o) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y artículo cinco literal p) de su Reglamento, **ACUERDA:**
29 **a)** Tener por recibida la nota suscrita por el doctor Luis Ramón Fábrega, Secretario Pro Tempore y doctora
30 Elena Martínez Rosso, Secretaria Permanente, ambos de la Cumbre Judicial Iberoamericana, mediante la
31 cual convocan a participar en la Asamblea Plenaria de la XX Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana,

Pleno CNJ - Acta 08-2020
25 de febrero de 2020

1 que se realizará los días veintidós, veintitrés y veinticuatro de abril de dos mil veinte, en la ciudad de
2 Panamá; **b)** Encomendar misión oficial a la Señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de
3 Parada, a la Consejal María Petrona Chávez Soto, y al Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya,
4 para que participen en la Asamblea Plenaria de la XX Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, los
5 días veintidós, veintitrés y veinticuatro de abril de dos mil veinte, en la ciudad de Panamá; **c)** Autorizar a la
6 Señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, el pago del boleto aéreo de ida y vuelta a
7 la ciudad de Panamá, así como el pago de los gastos que le correspondan conforme al Reglamento de
8 Viáticos del Consejo Nacional de la Judicatura, para la misión oficial antes relacionada, los cuales serán
9 cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; debido a que la institución anfitriona le proporcionará
10 hospedaje, alimentación y el transporte interno, durante los días del evento; **d)** Autorizar a la Consejal
11 licenciada María Petrona Chávez Soto, el pago del boleto aéreo de ida y vuelta a la ciudad de Panamá, así
12 como el pago de viáticos, alojamiento y demás gastos que le correspondan conforme al Reglamento de
13 Viáticos del Consejo Nacional de la Judicatura, para la misión oficial relacionada en el literal b) de este
14 acuerdo, los cuales serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; **e)** Autorizar al Consejal
15 licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, el pago del boleto aéreo de ida y vuelta a la ciudad de Panamá,
16 así como el pago de viáticos, alojamiento y demás gastos que le correspondan conforme al Reglamento de
17 Viáticos del Consejo Nacional de la Judicatura, para la misión oficial relacionada en el literal b) de este
18 acuerdo, los cuales serán cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; **f)** Nombrar Presidente en
19 Funciones, del veintidós al veinticinco de abril de dos mil veinte, al Consejal licenciado Alcides Salvador
20 Funes Teos; **g)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **h)** Encontrándose presentes la Señora Presidenta
21 doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, la Consejal licenciada María Petrona Chávez Soto, el
22 Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, y el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos,
23 quedaron notificados de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Gerente General, Jefe de la
24 Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefa del
25 Departamento de Recursos Humanos, y a la Encargada del Fondo Circulante de Monto Fijo, para los efectos
26 pertinentes. Se hace constar que en lo que respecta a la designación de la Consejal licenciada Chávez Soto,
27 se abstuvo de votar de tal designación el Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos. Se hace constar
28 que se abstuvieron de votar en la designación del Presidente en Funciones, la señora Consejal licenciada
29 María Petrona Chávez Soto, y la señorita Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez. **Punto**
30 **nueve. SOLICITUD DE LICENCIA DE EMPLEADOS DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA.** El
31 Secretario Ejecutivo, somete a consideración los memorandos y anexos, fechado el dieciocho y el veinte de

Pleno CNJ - Acta 08-2020
25 de febrero de 2020

1 febrero, ambas fechas del corriente año, con referencias GG/PLENO/cero sesenta y tres/dos mil veinte y
2 GG/PLENO/cero sesenta y seis/dos mil veinte, suscritos por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez,
3 Gerente General; mediante los cuales presenta las solicitudes de licencia con goce de sueldo de los
4 empleados siguientes: A) Señor Josué Guerra Grijalba, Técnico de Producción Audiovisual, por motivo de
5 enfermedad prolongada, que comprueba con la incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del
6 Seguro Social, para los períodos siguientes: I) Del dos al treinta y uno de enero de dos mil veinte (treinta
7 días); y II) Del uno al quince de febrero del año en curso (quince días); y B) Señor Rubén Alirio Montoya
8 Salazar, Técnico I, por motivo de enfermedad prolongada, que comprueba con la incapacidad extendida por
9 el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, para los períodos siguientes: I) Del dieciocho de enero al
10 dieciséis de febrero de dos mil veinte (treinta días); y II) Del diecisiete de febrero al dieciséis de marzo del
11 año en curso (treinta días). El Pleno, en razón que las solicitudes de licencia están debidamente justificada y
12 avaladas por la Gerente General, la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y la Jefa del Departamento de
13 Recursos Humanos, de conformidad al artículo cinco literal g) del Reglamento de la Ley del Consejo
14 Nacional de la Judicatura, en relación con los artículos veintiuno y veintitrés del Reglamento Interno de
15 Trabajo del Consejo, y artículos cinco numeral uno, y seis inciso tercero de la Ley de Asuetos, Vacaciones y
16 Licencias de los Empleados Públicos, **ACUERDA:** a) Tener por recibido los memorandos y anexos,
17 fechados el dieciocho y veinte de febrero del corriente año, con referencias GG/PLENO/cero sesenta y
18 tres/dos mil veinte y GG/PLENO/ cero sesenta y seis/dos mil veinte, suscritos por la licenciada Vilma
19 Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; b) Conceder licencia con goce de sueldo al señor Josué
20 Guerra Grijalba, Técnico de Producción Audiovisual, por motivo de enfermedad prolongada, para los
21 períodos siguientes: I) Del dos al treinta y uno de enero de dos mil veinte (treinta días); y II) Del uno al
22 quince de febrero del año en curso (quince días); c) Conceder licencia con goce de sueldo al señor Rubén
23 Alirio Montoya Salazar, Técnico I, por motivo de enfermedad prolongada, para los períodos siguientes: I) Del
24 dieciocho de enero al dieciséis de febrero de dos mil veinte (treinta días); y II) Del diecisiete de febrero al
25 dieciséis de marzo del año en curso (treinta días); y d) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General,
26 Jefa del Departamento de Recursos Humanos, y al peticionario, para los efectos pertinentes. **Punto diez.**
27 **CORRESPONDENCIA. Punto diez punto uno. INSPECTORA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**
28 **SOLICITA SUSCRIBIR CARTA DE ENTENDIMIENTO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el
29 oficio fechado el doce de febrero del año en curso, con número IGSP-cero sesenta y uno-dos mil veinte,
30 suscrito por la licenciada Carol Beatriz Murcia de Belloso, Inspectora General de Seguridad Pública,
31 mediante la cual expresa que la entidad que representa se encuentra adscrita al Ministerio de Justicia y

Pleno CNJ - Acta 08-2020
25 de febrero de 2020

1 Seguridad Pública, que conforme a su Ley orgánica tiene por competencia el control y fiscalización de las
2 actuaciones de los servicios operativos y de gestión de la Policía Nacional Civil-PNC, y de la Academia
3 Nacional de Seguridad Pública-ANSP, para lo cual, entre otras funciones, supervisa el cumplimiento del
4 régimen disciplinario establecido en la Ley Disciplinaria Policial, cuyas atribuciones son realizadas por medio
5 de funcionarios/as denominados: Delegados/as, quienes ejercen la dirección de la investigación en dichos
6 procedimientos disciplinarios, para posteriormente presentar cargos ante los tribunales correspondientes; en
7 tal sentido, manifiestan su interés de suscribir una Carta de Entendimiento, en aras de crear mecanismos de
8 cooperación interinstitucional para fortalecer la correcta supervisión y aplicación del régimen disciplinario
9 establecido para las actuaciones de la PNC y ANSP, tanto en el ámbito preventivo como correctivo,
10 mediante la capacitación y formación continua de los/as servidores/as públicos/as de las distintas entidades
11 que participan en la aplicación de este régimen tales como los Tribunales Disciplinarios y de Apelaciones,
12 así como Unidades Policiales; solicitando además, una vez suscrita la referida Carta, sean incluidos en los
13 programas de formación y capacitación impartidos por la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo
14 Zeledón Castrillo”, en las temáticas que detalla en la nota, para una aproximado de cincuenta servidores/as
15 públicos/as, que incluye delegados/as a nivel nacional y personal de los Departamentos que menciona. En
16 razón de lo anterior, delega al licenciado Julio Flores, Asesor Jurídico, para efectos de coordinación. La
17 señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, expresa que la nota remitida por la
18 Inspectoría General ha sido mal orientada; ya que en reunión que sostuviera con la licenciada Murcia de
19 Belloso, tal institución se mostró interesada a ser beneficiaria con los servicios de capacitación de la Escuela
20 de Capacitación Judicial, habiéndole explicado que instituciones que están fuera del público meta a quien se
21 dirige la labor de la Escuela se ha buscado beneficiarle mediante la suscripción de Cartas de Entendimiento;
22 pero para el caso que nos ocupa la Inspectoría General de Seguridad Pública, es un destinatario natural de
23 la labor que hace el Consejo Nacional de la Judicatura, al ser este un operador del sector justicia; razón por
24 la cual debe instruirse a la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial para que incorpore a los cursos
25 ordinarios de las temáticas ya establecidas al personal jurídico de la Inspectoría General. La moción
26 planteada por la señora Presidenta fue aceptada por el Pleno, razón por la cual luego de la discusión y
27 deliberación respectiva, el Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el oficio fechado el doce de febrero del
28 año en curso, con número IGSP-cero sesenta y uno-dos mil veinte, suscrito por la licenciada Carol Beatriz
29 Murcia de Belloso, Inspectora General de Seguridad Pública; **b)** Instruir a la Directora de la Escuela de
30 Capacitación Judicial, para que incorpore al personal jurídico de la Inspectoría General de la Policía
31 Nacional Civil, en los cursos previamente programados por la Escuela de Capacitación Judicial en las

1 temáticas que solicitan en la nota relacionada en el literal anterior; y **c)** Notificar el presente acuerdo a:
2 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, Inspectora General de
3 Seguridad Pública y al licenciado Julio Flores, Asesor Jurídico de la Inspectoría General de Seguridad
4 Pública, para los efectos pertinentes. **Punto diez punto dos. GRUPO GESTOR DE LA JURISDICCIÓN**
5 **PENAL JUVENIL SOLICITA REPROGRAMAR FECHAS DE TRABAJO DE DIPLOMADO.** El Secretario
6 Ejecutivo, somete a consideración la nota fechada el trece de los corrientes, suscrita por los/as
7 Funcionarios/as Judiciales que conforman el Grupo Gestor de la Jurisdicción Penal Juvenil siguientes:
8 Licenciado Edgar Alexander Ochoa Gómez, Magistrado de la Cámara de Menores de la Sección de
9 Occidente y Coordinador del Grupo; Licenciada Ercilia del Carmen Artiga Henríquez, Jueza de Menores de
10 Soyapango, San Salvador; licenciada Berta Delmy Orellana de Quiteño, Jueza Segundo de Menores de San
11 Salvador y licenciado Cibory Mauricio Miranda Martínez, Juez de Menores de Chalatenango, mediante el
12 cual expresan que en meses previos y según los lineamientos del Plan Estratégico dos mil diecinueve-dos
13 mil veinte, adoptado y ejecutado por dicho Grupo, han organizado junto a cooperantes internacionales un
14 Congreso de Justicia Juvenil, que se desarrollará los días veinticinco a veintisiete de marzo del año en
15 curso, en la ciudad de San Salvador, y el veintisiete de marzo en la ciudad de San Miguel; en tal sentido,
16 hacen del conocimiento que algunos/as de sus miembros se encuentran participando en la actividad
17 implementada por esta Institución denominada: “Diplomado de Especialización sobre Victimología y Derecho
18 Internacional de Protección a Derechos Humanos de las Mujeres”, habiéndose fijado dos de las jornadas de
19 trabajo en las fechas establecidas por el Grupo Gestor y Cooperantes para la realización del Congreso; en
20 atención a ello, solicitan amablemente se señalen nuevas fechas para la verificación de las actividades
21 académicas del Diplomado de Especialización, de manera que los/as funcionarios/as del fuero Penal Juvenil
22 puedan participar en dicha actividad; en ese orden de ideas, y de conformidad al artículo dieciocho de la
23 Constitución de la República, requieren amablemente que les sea informada la respuesta que tengan a bien
24 adoptar. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la nota fechada el trece de los corrientes, suscrita por
25 los/as Funcionarios/as Judiciales que conforman el Grupo Gestor de la Jurisdicción Penal Juvenil; **b)** Instruir
26 a la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial para que la actividad denominada Módulo II Derecho
27 de las mujeres a una vida libre de violencia y discriminación por motivos de sexo/género, sea impartido los
28 días diecinueve y veinte de marzo del presente año en el mismo horario y locación; y **c)** Notificar el presente
29 acuerdo a: Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, y al Grupo
30 Gestor de Justicia Penal Juvenil, para los efectos pertinentes. **Punto diez punto tres. SOLICITUD DEL**
31 **JUEZ DE INSTRUCCIÓN DE SAN FRANCISCO GOTERA, MORAZÁN.** El Secretario Ejecutivo, somete a

1 consideración la nota y anexos, fechada el veintiuno de febrero del año en curso, suscrita por el licenciado
2 Jorge Alberto Guzmán Urquilla, Juez de Instrucción de San Francisco Gotera, Morazán; mediante la cual
3 entre otras cosas expresa que en la sede judicial que preside, se tramita la causa penal doscientos treinta y
4 ocho/mil novecientos noventa, conocida como “Masacre El Mozote y lugares aledaños”, que entre las
5 diligencias que se han practicado se cuenta con Evaluaciones Psicológicas realizadas a cuarenta y tres
6 víctimas y testigos, de las cuales han hecho llegar al juzgado veintiuno, en las que se concluye afectación
7 psicológica por diversos factores revictimizantes, que prolongan y agudizan el proceso de duelo no resuelto;
8 por lo que por las razones que expone ampliamente en su nota, solicita: a) Admitan el presente escrito y se
9 le dé la atención e importancia que el caso amerita; b) Se proceda a la mayor brevedad posible, a preparar
10 un importante equipo de psicólogos y psiquiatras, a fin de que obtengan las herramientas necesarias e
11 idóneas para el tratamiento psicológico que se debe brindar a las víctimas del conflicto armado interno vivido
12 en nuestro país en la década de los ochenta y de manera más próxima, a las víctimas de la denominada
13 “Masacre El Mozote y lugares aledaños”. La señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de
14 Parada, advierte que la petición viene planteada a que se capacite personal forense en la especialidad de
15 psicología y conformar un equipo de psicólogos forenses que tengan las capacidades para atender a las
16 víctimas de la denominada “Masacre El Mozote y lugares aledaños”; considerando el Pleno que tales
17 acciones corresponden al Consejo Directivo del Instituto de Medicina Legal, según puede deducirse de la
18 lectura del artículo ciento dos –A de la Ley Orgánica Judicial; razón por la cual a tenor de lo que establece el
19 artículo diez de la Ley de Procedimientos Administrativos, resulta procedente remitir tal petición al Director
20 del Instituto de Medicina Legal “Doctor Roberto Masferrer” para que este lo haga saber al Consejo Directivo.
21 Luego de haberse generado el espacio para la deliberación y discusión, el Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por
22 recibida la nota y anexos, fechada el veintiuno de febrero del año en curso, suscrita por el licenciado Jorge
23 Alberto Guzmán Urquilla, Juez de Instrucción de San Francisco Gotera, Morazán; b) Remitir al Director del
24 Instituto de Medicina Legal “Doctor Roberto Masferrer” la petición relacionada en el literal anterior, por
25 advertir el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura que tales asuntos competen al Consejo Directivo del
26 Instituto de Medicina Legal, de conformidad a lo que establece el artículo ciento dos –A de la Ley Orgánica
27 Judicial; y c) Notificar el presente acuerdo al licenciado Jorge Alberto Guzmán Urquilla y al Director del
28 Instituto de Medicina Legal “Doctor Roberto Masferrer”, para los efectos pertinentes. **Punto diez punto**
29 **cuatro. JEFA DE LA UNIDAD DE GÉNERO SOLICITA LA APROBACIÓN DEL CICLO DE CÁTEDRAS**
30 **VIRTUALES DOS MIL VEINTE DENOMINADAS: “MASCULINIDADES Y DERECHOS HUMANOS”.** El
31 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexos, fechado el catorce de febrero de dos

Pleno CNJ - Acta 08-2020
25 de febrero de 2020

1 mil veinte, con referencia UG/Pleno/diez/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Jenny Flores Díaz de Coto,
2 Jefa de la Unidad de Género; mediante el cual informa que a través de correo electrónico ha recibido la
3 invitación de parte de la Fundación Justicia y Género, para participar en el Ciclo de Cátedras Virtuales dos
4 mil veinte denominado: “Masculinidades y Derechos Humanos”, que se desarrolla en alianza con la
5 Universidad Estatal a Distancia-UNED, el Instituto de Estudios de Género IEG/UNED, la Unidad de Género
6 de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador, y el Consejo Nacional de la Judicatura; agregando, que
7 requieren les sea comunicada la participación de la Institución en la transmisión de dichas cátedras virtuales.
8 En ese sentido, la Jefa de la Unidad de Género en cumplimiento al Plan Anual de Trabajo, específicamente
9 al Objetivo Operativo seis (OPseis): “Realizar acciones conforme a las instrucciones recibidas de la
10 Presidencia y del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura”, presenta el programa del ciclo en mención, y
11 solicita: I) Autorizar a la Unidad de Género para coordinar el Ciclo de Cátedras Virtuales dos mil veinte,
12 denominado: “Masculinidades y Derechos Humanos”, que se desarrollara a través de seis
13 videoconferencias, en horario de las nueve a las once de la mañana, siendo la sede en San Salvador, con
14 retransmisión simultánea en la sede Regional de San Miguel, teniendo como destinatarios/as a personas que
15 pertenecen a instituciones del sector de justicia, personal del Consejo, entre otras; y II) Autorizar la entrega
16 de refrigerios a los/as asistentes. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y anexos,
17 fechado el catorce de febrero de dos mil veinte, con referencia UG/Pleno/diez/dos mil veinte, suscrito por la
18 licenciada Jenny Flores Díaz de Coto, Jefa de la Unidad de Género; **b)** Autorizar el desarrollo del Ciclo de
19 Cátedras Virtuales, conformado por seis videoconferencias denominadas: “Masculinidades y Derechos
20 Humanos”, que se llevarán a cabo los días tres de marzo, doce de mayo, dieciséis de junio, cuatro de
21 agosto, trece de octubre y veinticuatro de noviembre, todas las fechas correspondientes al presente año, en
22 horario de las nueve a las once horas, siendo los/as destinatarios/as instituciones del sector de justicia,
23 personal del Consejo, entre otras; a ser retransmitido simultáneamente en la sede principal del Consejo en
24 esta ciudad, así como también, en la sede regional de San Miguel; **c)** Autorizar la entrega de refrigerios a
25 los/as participantes de las videoconferencias detalladas en el literal b) de este acuerdo, que serán
26 cancelados con fondos del presupuesto del Consejo; y **d)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General,
27 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, y a la Jefa de la Unidad
28 de Género, para los efectos pertinentes. **Punto diez punto cinco. JEFA DE LA UNIDAD DE GÉNERO**
29 **SOLICITA AUTORIZAR EVENTO CONMEMORATIVO.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el
30 memorando y anexos, fechado el veinte de febrero de dos mil veinte, con referencia UG/PLENO/catorce/dos
31 mil veinte, suscrito por la licenciada Jenny Flores Díaz de Coto, Jefa de la Unidad de Género; mediante el

1 cual informa que ha sostenido reuniones con la licenciada Hilda del Carmen Quijano de Guardado y
2 licenciada Blanca Susana Ayala Pocasangre, Jefa y Colaboradora de Prensa, respectivamente, de la Unidad
3 de Comunicaciones y Relaciones Públicas; a fin de coordinar acciones para el evento del ocho de marzo en
4 el que se conmemora el “Día Internacional y Nacional de la Mujer”. En tal sentido, siendo que la fecha
5 mencionada es un día domingo, se le solicitó a la Señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de
6 Parada, que brindara un saludo a la audiencia y que conforme su agenda, señale la fecha para llevar a cabo
7 el evento, sugiriéndole el día miércoles once de marzo de año en curso, habiéndosele confirmado la misma
8 como fecha para su desarrollo. En relación a lo anterior, solicita: I) La aprobación para que el día miércoles
9 once de marzo de año en curso, se lleve a cabo el evento que conmemora el “Día Internacional y Nacional
10 de la Mujer”, en el anexo uno; II) Autorizar el costo de los refrigerios y artículos promocionales; III) Autorizar
11 el pago de honorarios a la consultora licenciada María Auxiliadora Rivas, quien brindará la charla; y IV) el
12 pago del acto cultural que se detalla en anexo. Se anexa la asignación presupuestaria correspondiente. El
13 Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexos, fechado el veinte de febrero de dos mil
14 veinte, con referencia UG/PLENO/catorce/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Jenny Flores Díaz de
15 Coto, Jefa de la Unidad de Género; b) Autorizar que el día once de marzo del año en curso, se lleve a cabo
16 el evento conmemorativo denominado: “Día Internacional y Nacional de la Mujer”, en horario de las nueve
17 horas con treinta minutos a las once horas, en el anexo uno; c) Autorizar el costo de los refrigerios y
18 artículos promocionales que serán entregados a las asistentes del evento relacionada en el literal anterior,
19 que será cancelado con fondos del presupuesto del Consejo; d) Autorizar el pago de honorarios a la
20 consultora licenciada María Auxiliadora Rivas, por la cantidad de cien dólares de los Estados Unidos de
21 América, que será cancelado con fondos del presupuesto del Consejo; e) Autorizar el pago de la obra de
22 teatro como acto cultural que se detalla en anexo, que asciende a la suma de setecientos dólares de los
23 Estados Unidos de América; y f) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad de
24 Género, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y
25 Contrataciones Institucional, Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, y al Jefe de la
26 Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto diez punto seis. JEFE DE LA UNIDAD
27 TÉCNICA DE EVALUACIÓN PRESENTA SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA LA REMISIÓN DE
28 INFORMES ÚNICOS DE GESTIÓN DEL JUEZ CUARTO DE PAZ DE SAN MIGUEL.** El Secretario
29 Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexos, fechado el catorce de febrero de dos mil veinte,
30 con referencia UTE/SEJEC/veintitrés/dos mil veinte, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero
31 Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; mediante la cual informa que con fecha seis de

Pleno CNJ - Acta 08-2020
25 de febrero de 2020

1 febrero del presente año, recibió la nota suscrita por el licenciado Neftalí Somoza Martínez, Juez del
2 Juzgado Cuarto de Paz de San Miguel, solicitándole le sea otorgada prórroga para la remisión de los
3 Informes Únicos de Gestión, correspondientes al período del uno de enero al treinta y uno de diciembre de
4 dos mil diecinueve; en tal sentido, el licenciado Romero Hernández, manifiesta que el día siete de enero del
5 presente año, se notificó el oficio número cero cuatro/dos mil veinte, a dicha sede judicial, en el que se le
6 requirió remitir los Informes Únicos de Gestión, más las planillas de complemento, correspondientes al
7 período del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, habiéndosele otorgado como
8 plazo para la remisión de los mismos, el día treinta y uno de enero de dos mil veinte; asimismo informa, que
9 la fecha de la visita evaluativa al referido Juzgado, está programada para el día lunes veinticuatro de febrero
10 de dos mil veinte, que le fue notificada el día diez del presente mes y año. Sobre lo anterior, el Jefe de la
11 Unidad Técnica de Evaluación, es de la opinión que el licenciado Neftalí Somoza Martínez, ha contado con
12 tiempo prudencial para la remisión de los informes en referencia; y si el Pleno así lo considera, resolver no
13 ha lugar su petición. No obstante, expresa estar sujeto a las disposiciones que sean acordadas, las cuales
14 requiere se hagan de su conocimiento y notificarle al funcionario lo dispuesto por el Pleno. Se anexan los
15 documentos que amparan lo anteriormente relacionado. La señora Presidenta doctora (H.C.) María
16 Antonieta Josa de Parada expresa, que advierte que la prórroga planteada resulta extemporánea, ya que al
17 momento de la celebración de esta sesión la visita para la evaluación ya fue ejecutada, razón por la cual ya
18 no tiene razón de ser que el Pleno se pronuncie al respecto. Sin embargo, resulta oportuno señalar que la
19 Jefatura de la Unidad Técnica de Evaluación recibió tal petición el día seis de febrero del presente año,
20 procedente de la Sede Regional de Oriente, donde se había presentado el día treinta y uno de enero del
21 presente año; situaciones que evidencian la falta de celeridad y esmero en la atención al usuario, ya que
22 según lo dispone la Ley de Procedimientos Administrativo la atención de este tipo de solicitudes debe ser
23 ágil y expedita, por lo que deberá hacerse un llamado de atención a los involucrados en tal sentido. El Pleno,
24 **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el memorando y anexos, fechado el catorce de febrero de dos mil veinte,
25 con referencia UTE/SEJEC/veintitrés/dos mil veinte, suscrito por el licenciado Miguel Ángel Romero
26 Hernández, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación; **b)** No ha lugar a la concesión de prórroga solicitada
27 por el licenciado Neftalí Somoza Martínez, Juez Cuarto de Paz de San Miguel, ya que al momento de
28 conocerse por este Pleno, la visita de evaluación es un acto consumado y la petición de tal prórroga resulta
29 extemporánea; **c)** Hacer un llamado de atención tanto al Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación como el
30 Administrador de la Sede Regional de Oriente a que sean más ágiles y diligentes en la atención de
31 peticiones que formulen los usuarios en atención a los tiempos que para el efecto establece la Ley de

1 Procedimientos Administrativos; y d) Notificar el presente acuerdo al Jefe de la Unidad Técnica de
2 Evaluación, Administrador de la Sede Orienta y el licenciado Neftalí Somoza Martínez, Juez Cuarto de Paz
3 de San Miguel; para los efectos pertinentes. **Punto diez punto siete. GERENTE GENERAL PRESENTA**
4 **INFORME EN CUMPLIMIENTO AL LITERAL A) DEL PUNTO CINCO DEL ACTA CERO CUATRO –DOS**
5 **MIL VEINTE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo, fechado el trece del
6 presente mes y año, con referencia GG/PLENO/cero cincuenta y nueve/dos mil veinte, suscrito por la
7 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; quien en cumplimiento al literal a) del punto
8 cinco del acta de la sesión cero cuatro-dos mil veinte, celebrada el veintiocho de enero próximo pasado, en
9 el que se aprobó el Plan Anual de Capacitación para el Personal del Consejo Nacional de la Judicatura año
10 dos mil veinte, con las observaciones formuladas por los/as Miembros del Pleno, manifiesta que la Jefatura
11 del Departamento de Recursos Humanos, en el documento fechado el seis de los corrientes, con número
12 RRHH/GG/noventa y cinco/dos mil veinte, le informó que se han realizado las modificaciones
13 correspondientes que detalla a continuación: Uno) Se sustituyó el nombre de la capacitación de Motivación
14 por un tema más específico, el cual se consideró como Satisfacción Laboral y Calidad de Vida, tomando en
15 cuenta los aspectos a tratar en la referida capacitación de vocación de servicio y sentido de pertenencia; y
16 dos) Se sustituyó el nombre de la capacitación Redacción de Sentencias por Redacción de Informes
17 Técnicos, para que ésta se apegue al trabajo propio de la Unidad Técnica de Evaluación. En el mismo
18 memorándum, manifiesta que la Señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, expresó
19 que es necesario que se incorporen capacitaciones a realizarse en coordinación con la Corte de Cuentas de
20 la República, que pudieran ejecutarse acorde a los objetivos de la Carta de Entendimiento suscrita por el
21 Consejo con dicha institución; razón por la cual el Departamento de Recursos Humanos, estableció contacto
22 con el Centro de Investigación y Capacitación de dicho ente, mencionándoles las temáticas que tienen
23 programadas impartir durante el presente año, siendo la mecánica a seguir que de acuerdo al tema de la
24 capacitación, se otorgan cupos a las instituciones; en tal sentido, no se incorporaron en el referido Plan
25 capacitaciones impartidas por la Corte de Cuentas de la República; sin embargo, el Departamento de
26 Recursos Humanos, se encuentra pendiente de los cupos que sean asignados por dicha institución, para
27 inscribir a los participantes con el aval de Presidencia. El primer curso se impartirá en el mes de febrero,
28 habiéndose asignado cinco cupos al Consejo. Por lo antes expuesto, la Gerencia General a solicitud del
29 Departamento de Recursos Humanos, remite el Plan Anual de Capacitación del Personal del Consejo
30 Nacional de la Judicatura año dos mil veinte, a conocimiento del Honorable Pleno, solicitando: l) Dar por
31 cumplido el Acuerdo de Pleno, Punto cinco, literal a), tomado en la Sesión cero cuatro-dos mil veinte,

Pleno CNJ - Acta 08-2020
25 de febrero de 2020

1 celebrada el veintiocho de enero próximo pasado; y II) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. El Pleno,
2 **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexo, fechado el trece del presente mes y año, con
3 referencia GG/PLENO/cero cincuenta y nueve/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz
4 de Martínez, Gerente General, y por cumplido el literal a) del punto cinco del acta de la sesión cero cuatro-
5 dos mil veinte, celebrada el veintiocho de enero próximo pasado; b) ratificar este acuerdo en esta sesión; y
6 c) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General y a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos,
7 para los efectos pertinentes. **Punto diez punto ocho. GERENTE GENERAL SOLICITA CONSTITUIR**
8 **COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el
9 memorando y anexo, fechado el catorce del presente mes y año, con referencia GG/PLENO/cero
10 sesenta/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General;
11 mediante el cual expresa que con fecha doce de febrero del año en curso, recibió el documento con número
12 UACI/GG/cincuenta y seis/dos mil veinte, suscrito por la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y
13 Contrataciones Institucional, manifestando que con el propósito de iniciar el proceso de libre gestión
14 denominado: “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL CONSEJO
15 NACIONAL DE LA JUDICATURA, AÑO DOS MIL VEINTE”, remite las especificaciones técnicas. Asimismo,
16 el Encargado del Área de Transporte, por medio del memorando fechado el doce de los corrientes, con
17 número AT/GG/UACI/cuarenta y uno/dos mil veinte, remite a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones
18 Institucional, las especificaciones técnicas del proceso en mención, junto a la requisición de Bienes y/o
19 Servicios, que contiene la cantidad solicitada de siete mil trescientos cupones de Gasolina, por valor de diez
20 dólares de los Estados Unidos de América, cada uno, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria
21 existente; en razón de ello, para realizar el proceso mencionado es necesario el nombramiento de la
22 Comisión de Evaluación de Ofertas, para el proceso de Libre Gestión debido a que en los Términos de
23 Referencia se solicita información financiera, la cual debe ser revisada y evaluada por un profesional
24 competente y así dar cumplimiento a lo establecido en el artículo veinte de la Ley de Adquisiciones y
25 Contrataciones de la Administración Pública; en ese sentido, la Gerencia General solicita: I) Constituir la
26 Comisión de Evaluación de Ofertas, integrada por: Señor Paulo Francisco Hernández Cornejo, Encargado
27 del Área de Transporte, como solicitante del servicio y especialista en la materia, Licenciado Hugo Ernesto
28 Eduardo Ventura, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, licenciado Leonardo
29 Alfredo Rivas Aquino, Contador Institucional de la Unidad Financiera Institucional, en calidad de Analista
30 Financiero, licenciada Mirna Eunice Reyes, Jefa Unidad Técnica Jurídica, en calidad de Asesora Jurídica, y
31 licenciada Marta Luz Barrera de Cruz, Asistente Técnico de la Gerencia General; II) Autorizar a la

1 Presidencia de este Consejo, para que firme la documentación relacionada en el presente proceso; y III)
2 Nombrar como Administradora del Contrato u Orden de Compra, a la señora Ana Margarita Villalta Pineda,
3 quien es la Encargada de la Custodia de los Vales de Combustible del Consejo. El Pleno **ACUERDA: a)**
4 Tener por recibido el memorando y anexo, fechado el catorce del presente mes y año, con referencia
5 GG/PLENO/cero sesenta/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez,
6 Gerente General; **b)** Constituir la Comisión de Evaluación de Ofertas para el proceso de libre gestión
7 denominado: “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA VEHICULAR DEL CONSEJO
8 NACIONAL DE LA JUDICATURA, AÑO DOS MIL VEINTE”, con los/as profesionales siguientes: Señor
9 Paulo Francisco Hernández Cornejo, Encargado del Área de Transporte, como solicitante del servicio y
10 especialista en la materia; licenciado Hugo Ernesto Eduardo Ventura, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y
11 Contrataciones Institucional; licenciado Leonardo Alfredo Rivas Aquino, Contador Institucional de la Unidad
12 Financiera Institucional, en calidad de Analista Financiero; licenciada Mirna Eunice Reyes, Jefa Unidad
13 Técnica Jurídica, en calidad de Asesora Jurídica, y licenciada Marta Luz Barrera de Cruz, Asistente Técnico
14 de la Gerencia General; **c)** Autorizar a la Presidencia de este Consejo, para que firme la documentación
15 relacionada en el proceso relacionado en el literal anterior; **d)** Nombrar como Administradora del Contrato u
16 Orden de Compra, a la señora Ana Margarita Villalta Pineda, Encargada de la Custodia de los Vales de
17 Combustible del Consejo; **e)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **f)** Notificar el presente acuerdo a:
18 Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna,
19 Encargada de la Custodia de los Vales de Combustible del Consejo, y a los/as miembros de la Comisión de
20 Evaluación de Ofertas, para los efectos pertinentes. **Punto diez punto nueve. GERENTE GENERAL**
21 **PRESENTA INFORME SOBRE LA DISCIPLINA DE UN MOTORISTA.** El Secretario Ejecutivo, somete a
22 consideración el memorando y anexos, fechado el diecinueve de febrero del corriente año, con número
23 GG/PLENO/cero sesenta y cuatro/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
24 Martínez, Gerente General; mediante el cual hace referencia al correo electrónico, enviado por la licenciada
25 Mirna Elizabeth Burgos Flores, del Departamento de Recursos Humanos, al Encargado del Área de
26 Transporte, sobre el incidente ocurrido el día veintiuno de enero próximo pasado, en la parada de DIDEA,
27 donde la mayoría del personal aborda el microbús manejado por el señor Ismael Enrique Cruz, expresando
28 que al subirse no espero que se sentara, emprendió la marcha, por lo que casi se cae, no siendo esta la
29 primera vez que ocurre con dicho Motorista; en la misma fecha también la Gerencia General recibió la nota
30 firmada por la mayoría de los Motoristas, exponiendo, principalmente el señor Cruz, sobre los hechos
31 ocurridos el día veintiuno de enero del año en curso, aduciendo que siempre ha sido objeto de maltratos,

1 quejas y denuncias por parte del personal que traslada. A raíz del incidente citado, se solicito informe al
2 Encargado del Área de Transporte, quien mediante el documento con referencia AT/GG/veinticinco/dos mil
3 veinte, fechado el treinta de enero del presente año, informo: Uno) Sobre el incidente citado habló con el
4 señor Cruz, expresándole no saber el porqué de la queja, pues no se había dado cuenta de lo ocurrido en la
5 parada que hace en DIDEA para que el personal aborde la unidad; dos) En el mismo memorándum informa
6 que actualmente el servicio de transporte para el personal del Área de San Salvador, se rota cada quince
7 días entre los diez Motoristas que pertenecen a la flota de Transporte del Consejo; y tres) Además
8 manifiesta, que con el fin de concientizarlos al cambio y poner en práctica los principios del servicio, se han
9 enviado a capacitaciones, pero es difícil que cambien su mentalidad de servir al personal que utiliza el
10 transporte. Con el informe recibido del Encargado del Área de Transporte, la Gerencia General solicito
11 opinión al Departamento de Recursos Humanos, cuya Jefatura con fecha catorce del presente mes y año,
12 en el documento con número RRHH/GG/ciento veintidós/dos mil veinte, remitió opinión sobre el escrito
13 enviado por la mayoría de los Motoristas del Consejo, especialmente sobre el Motorista Ismael Enrique
14 Cruz, quien manejaba el transporte de personal el día veintiuno de enero del año en curso, en el incidente
15 ocurrido ese día en la parada de DIDEA, con personal que hace uso del mismo, informándole que no es la
16 primera vez que reportan al señor Cruz, por este tipo de incidentes, el día veintiuno de enero de dos mil
17 diecinueve, tuvo una contrariedad igual con la señora Marta Josefina Argueta de Montenegro, quien expresó
18 que él le había faltado el respeto. Razón por lo que se solicitó a la Unidad Técnica Jurídica que emitiera
19 opinión, en el sentido de establecer si la acción cometida, se puede tipificar como una falta disciplinaria, y
20 en caso hubiese cometido una infracción, que sanción le correspondería. Sobre el comportamiento repetitivo
21 del Motorista Ismael Enrique Cruz, el Departamento de Recursos Humanos, presenta las siguientes
22 consideraciones: i) Que el Señor Ismael Enrique Cruz, ha incumplido con sus deberes de empleado, ya
23 que es una conducta repetitiva según manifiesta el Encargado del Área de Transporte en su memorándum
24 citado y que los Motoristas adoptan esta actitud, con el fin de que se les excluya de manejar el Transporte
25 Institucional, lo que demuestra falta de celo y diligencia en el desempeño de sus labores; y ii)
26 Considerándose que con esta actitud, está incumpliendo con lo que establece el literal b) del artículo
27 veintiocho del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo: “Desempeñar con diligencia y probidad las
28 obligaciones inherentes a su cargo o empleo”, asimismo, se considera que ha incumplido otros de los
29 deberes de los empleados de este Consejo, específicamente el literal g) del mismo artículo y Reglamento
30 “Conducirse con la debida corrección en las relaciones con sus compañeros de trabajo y con sus
31 subalternos”. Por lo anterior, el Señor Cruz, ha incumplido con los literales b) y g) del artículo veintiocho del

1 Reglamento Interno de Trabajo, sugiriendo a la Gerencia General someter a conocimiento y consideración lo
2 antes expuesto. La licenciada Cruz de Martínez, estima oportuno expresar que mediante en el punto ocho
3 punto dos, tomado en la sesión número diez-dos mil diecinueve, celebrada el doce de marzo de dos mil
4 diecinueve, encomendó en el literal b), a la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos, considerar
5 jornadas de capacitación o formación al personal de Transporte para mejorar el trato del usuario,
6 capacidades para el control del Estrés en el desarrollo de sus funciones y de Género y Violencia contra la
7 Mujer, por lo que con el propósito de darle cumplimiento al acuerdo citado, en el documento fechado el once
8 de noviembre del año dos mil diecinueve, con número RRHH/GG/seiscientos setenta y cinco/dos mil
9 diecinueve, le informó que realizó las gestiones y solicitudes necesarias para adaptar algunos temas dentro
10 del Plan de Capacitación del año recién pasado, habiendo desarrollado las siguientes capacitaciones:
11 Actitud del Servicio y Atención al Usuario, Control de Estrés; y Género y Violencia contra la Mujer,
12 impartidos el diez de septiembre, uno de octubre y seis de noviembre del año dos mil diecinueve,
13 respectivamente, a los que asistieron la mayoría de los Señores Motoristas, lo cual se tuvo por cumplido en
14 el literal b) del punto ocho punto dos del acta de la sesión cuarenta y cinco-dos mil diecinueve, celebrada el
15 veintiséis de noviembre de dos mil diecinueve. Con base a lo antes expuesto, la Gerente General a solicitud
16 del Departamento de Recursos Humanos, solicita: I) Instruir a la Unidad Técnica Jurídica, para que estudie
17 el incidente y demás reportes, así como el incumplimiento de los literales b) y g) del artículo veintiocho, al
18 que hace referencia la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos, a fin de establecer la sanción
19 correspondiente; y II) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el
20 memorando y anexo, fechado el diecinueve de febrero del corriente año, con número GG/PLENO/cero
21 sesenta y cuatro/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente
22 General; **b)** Instruir a la Unidad Técnica Jurídica, para que estudie el incidente y demás reportes, así como el
23 incumplimiento de los literales b) y g) del artículo veintiocho, al que hace referencia la Jefatura del
24 Departamento de Recursos Humanos, a fin de establecer la sanción correspondiente; **c)** Ratificar el acuerdo
25 en la misma sesión; y **d)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, y a la Jefa de la Unidad Técnica
26 Jurídica, para los efectos pertinentes. **Punto diez punto diez. JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA**
27 **SOLICITA DOS CERTIFICACIONES DEL PUNTO TRES DEL ACTA CERO UNO –DOS MIL DIECISÉIS.** El
28 Secretario Ejecutivo, somete a consideración los memorandos fechados el dieciocho y diecinueve de los
29 corrientes, con referencias UTJ/SE/cero sesenta/dos mil veinte y UTJ/SE/cero sesenta y tres/dos mil veinte,
30 suscritos por la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, por medio de
31 los cuales solicita se le extiendan dos certificaciones del acuerdo contenido en el punto tres de la sesión

1 cero uno-dos mil dieciséis, de fecha veintitrés de septiembre de dos mil dieciséis, en el cual consta que se
2 eligió a la doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada, como Presidenta del Consejo Nacional de la
3 Judicatura, las cuales son necesarias para ser presentadas a Servicios de Tránsito Centroamericanos,
4 Sociedad Anónima de Capital Variable-SERTRACEN, a fin de realizar lo siguiente: Uno) Tramitar el registro
5 a nombre de la Sociedad RECYCLAJE ECO TOTAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, con
6 quien se celebró el contrato de permuta de Bienes Muebles Automotores número P-cero uno/dos mil
7 diecinueve-CNJ; y dos) Tramitar el traspaso del vehículo permutado con la Sociedad RECYCLAJE ECO
8 TOTAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. Aclara el suscrito Secretario Ejecutivo que la
9 certificación solicitada y atendiendo a la premura ya fue expedida y entregada a la Unidad Técnica Jurídica.
10 El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido los memorandos fechados el dieciocho y diecinueve de los
11 corrientes, con referencias UTJ/SE/cero sesenta/dos mil veinte y UTJ/SE/cero sesenta y tres/dos mil veinte,
12 suscritos por la Licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica; y **b)** Ratificar
13 lo actuado por el Secretario Ejecutivo, al haber extendido la certificación solicitada. **Punto diez punto once.**
14 **DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL SOLICITA AUTORIZAR LA**
15 **INCORPORACIÓN DE UNA ACTIVIDAD VIRTUAL EN EL ÁREA PENAL.** El Secretario Ejecutivo, somete a
16 consideración la nota, fechada el veinte de febrero del año en curso, con referencia ECJ-D-cuarenta y
17 ocho/dos mil veinte, suscrita por la máster Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de
18 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, mediante la cual solicita autorizar la incorporación en
19 el primer trimestre dos mil veinte, una actividad virtual en el Área de Derecho Penal, el webinar
20 denominado: “Extinción de Dominio y Administración de Bienes Cautelados”, a cargo del licenciado Dennis
21 Cheng Li, el cual se llevará a cabo el diez de marzo del año en curso, en horario de las diez a las doce
22 horas, siendo los destinatarios la Comunidad Jurídica, se espera un mínimo de cincuenta participantes
23 conectados a la plataforma, teniendo como sede la Plataforma de Webinars del Consejo Nacional de la
24 Judicatura; asimismo no omito manifestar que la conferencia por parte del licenciado Cheng Li será
25 impartida sin ningún costo (ad-honorem). El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota, fechada el
26 veinte de febrero del año en curso, con referencia ECJ-D-cuarenta y ocho/dos mil veinte, suscrita por la
27 máster Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Autorizar la
28 incorporación, en el área de Derecho Penal, del webinar denominado: “Extinción de Dominio y
29 Administración de Bienes Cautelados”, a cargo del licenciado Dennis Cheng Li, el cual se llevará a cabo el
30 diez de marzo del año en curso, en horario de las diez a las doce horas, siendo los destinatarios la
31 Comunidad Jurídica, en la programación trimestral vigente de la Escuela; **c)** Ratificar este acuerdo en esta

Pleno CNJ - Acta 08-2020
25 de febrero de 2020

1 sesión; y **d)** Notificar el presente acuerdo a: Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo
2 Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, la Señora Presidenta dio por
3 finalizada la sesión a las dieciséis horas con quince minutos de este día, y no habiendo más que hacer
4 constar, se cierra la presente acta que firmamos.

5
6
7
8
9 **DRA. (H.C.) MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**

10 **PRESIDENTA**

11
12
13
14
15 **LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**

LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO

16
17
18
19 **LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**

LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ

20
21
22
23 **LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS**

LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

24
25
26
27
28 **JOSÉ ELENILSON NUILA DELGADO**

29 **SECRETARIO EJECUTIVO**

30